

ACTA No. 1326

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

7ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDEN: EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el quince de octubre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	LAXALTE, Juan
AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
BUCHNER, Mauro	MASSEILOT, Nicolás
CASTILLO, Emanuel (s/c)	PASTORINI, Hermes
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
COLACCE, Alejandro	QUEQUÍN, Edgardo
DIGHIERO, Jorge	RETAMOZA, Julio
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	VALIENTE, Mauro
ILLIA, José	

SUPLENTE

CRAVEA, Edys	BERRETTA, Gastón
MOLINARI, Emiliano	BARTABURU, Jorge
CUEVASANTA, Richard	BALPARDA, Carlos
ORTIZ, Federico	MENDIETA, Beder
BARRETO, Patricia	SOLSONA, Karen
MEDINA, Raquel	MARTÍNEZ, Carmencita
LEITES, Libia	QUEIRÓS, Ricardo
BENÍTEZ, Daniel	BENÍTEZ, Nair
MOREIRA, Leandro	LAMAS, Martha
CÁNOVAS, Julia	TESKE, Nelda
ARRIGONI, Sergio	BICA, Verónica
PORRO, Juan	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	CARBALLO, José
VEGA, Pablo	BÁEZ, Juan
CABILLÓN, Rosanna	BIGLIERI, Humberto
RUIZ DÍAZ, Cristina	PAREDES, Carlos
SUPERÍ, Nicolás	SILVA, Ma. Nidia
QUEIRÓS, Ricardo	BERNARDONI, Didier
FREITAS, Sonia	SUÁREZ, Luis
AYRES, Bosco	PINTOS, Robert
BÓFFANO, Aldo	CABALLERO, Guadalupe

FALTARON:

Con aviso: Miguel Otegui, Hilda Texeira.-

Fuera de hora: Pablo Bentos, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Francisco Gentile, Ignacio Ífer, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Dahian Techera, Marcelo Tortorella.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.-Apertura del acto.-

2o.-Informes de presidencia.-

-Donación de libros del Palacio Legislativo.-

Media Hora Previa

3o.- Día de la mujer rural.- Planteo de la señora edila Edys Cravea.-

4o.-Aniversario del Partido Comunista en el Uruguay (95º).- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

5o.-Estado financiero de la Intendencia Departamental.- Planteo del señor edil Emiliano Molinari.-

6o.-Reflexiones sobre la forma de relacionamiento que se está dando últimamente en la Junta Departamental.- Planteo del señor edil Richard Cuevasanta.-

7o.-Creación de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático en la órbita de la Presidencia de la República.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

8o.-Déficit fiscal acumulado durante el quinquenio del Gobierno departamental anterior.- Planteo del señor edil Mauro Buchner.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones.-

9o.-Dinama.-Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Cañón" de Forestal Oriental en el paraje Chapicuy, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-

10o.-Dinama.- Comunica que el Proyecto Forestación establecimiento La Victoria de Forestal Oriental, ubicado en paraje Gallinal, ha sido clasificado de acuerdo al literal B del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-

11o.-Junta Departamental de Salto.- Remite palabras vertidas en Sala por la señora edila Liria Figueira referidas a denominar al patio del edificio de dicha Junta como "Salsipuedes".

12o.-Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares, referidas a desigualdades entre géneros, etc.-

13o.-Ministerio del Interior.- Acusa recibo del oficio por el cual se comunicaba integración de la Mesa y augura gestión exitosa y fructífera.-

14o.-Corte Electoral.- Comunica que la Mesa Móvil prevista para el 15 y 16/10 fue aplazada para los días 29 y 30/10/15.-

15o.-Cooperativa de Viviendas "El Techo".- Comunica la nueva integración del Consejo Directivo para el ejercicio 2015-2016.-

- 16o.**-Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de la exposición del señor edil Miguel Velásquez, referente a “Reglamento de Tierras”.-
- 17o.**-Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 126/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, referente a: “Desaparecieron más de 2.000 litros de gasoil del edificio de Vialidad”.-
- 18o.**-Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No.441/15, relacionado a moción de la exedila, señora Liliana Geninazza, referente a: “Acoso sexual laboral en la Intendencia de Paysandú”.-
- 19o.**-Municipio de Tambores.- Envía moción presentada por el Concejal señor Ramiro Díaz, referente al cierre de la sucursal del BROU en villa Tambores.-
- 20o.**-Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteo del señor edil Luis Ciganda referente a estado de las aguas y contaminación con agrotóxicos.-
- 21o.**-Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteo realizado por el señor edil Luis Ciganda, referente a la venta libre de las Gotas GS.-
- 22o.**-OSE.- Contesta Of. No. 1068/14, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás, referente a: “Mevir II de pueblo Esperanza, inaugurado recientemente carece de saneamiento”.-
- 23o.**-Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil José Luis Pereira, relacionadas a que se estudie la posibilidad de que la reducción de lmesi para la nafta pase a ser de 28%.-
- 24o.**-Reducción del 28% en el precio de los combustibles en la frontera con Argentina.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Gastón Berretta.-
- 25o.**-Reintegro por parte de OSE a los usuarios con medidor para consumo familiar, de partida por los daños y costos provocados en los días 2 y 4 de octubre próximo pasado.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del artículo 47º. del Reglamento.-
- 26o.**-Comisión de los barrios Dos avenidas, Las Brisas y San Francisco.- Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.-
- 27o.**-Continúa el tema en consideración: “Reintegro por parte de OSE a los usuarios con medidor para consumo familiar, de partida por los daños y costos provocados en los días 2 y 4 de octubre próximo pasado.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del artículo 47º. del Reglamento”.-
- 28o.**-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Jorge Genoud.-
- 29o.**-Grupo de la sociedad organizada llamado “Somos”.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-
- 30o.**-Continúa el tema en consideración: “Reintegro por parte de OSE a los usuarios con medidor para consumo familiar, de partida por los daños y costos provocados en los días 2 y 4 de octubre próximo pasado.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del artículo 47º. del Reglamento”.-
- 31o.**-Comunicación inmediata.-

32o.-Término de la sesión.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Buenas noches señores ediles. Damos comienzo a la sesión ordinaria. Procedemos a comunicar los informes de presidencia.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

-DONACIÓN DE LIBROS DEL PALACIO LEGISLATIVO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): EL Palacio Legislativo nos ha donado unos cuantos libros –están aquí sobre la mesa. La señora directora mencionará cuáles son.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Buenas noches. “Capitán Miranda. Embajador uruguayo en los mares del mundo”, un ejemplar; “Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley no.17.823, de 7 de septiembre de 2004”, un ejemplar; “Constitución de la República 2004. Cámara de Senadores”, cinco ejemplares; “Constitución de la República. Tomo I”, un ejemplar; “Constitución de la República. Tomo II”, un ejemplar; “El gobierno y la administración de los departamentos. Tomo I”, un ejemplar; “El gobierno y la administración de los departamentos. Tomo II”, un ejemplar; “La epopeya de Artigas. Tomo I”, un ejemplar; “La epopeya de Artigas. Tomo II”, un ejemplar; “La epopeya de Artigas. Tomo III”, un ejemplar; “Las autoridades locales electivas en el Uruguay”, un ejemplar y “Manual de Redacción Legislativa”, un ejemplar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tenemos asuntos pendientes de la sesión de ayer –que como duró solamente siete horas y 45 minutos, no hubo tiempo para tratarlos. (Hilaridad) La señora directora procederá a mencionarlos.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): “a) Planteamiento de un vecino del barrio IC 5.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Promoción Social, informa. b) Regional Norte del Congreso de Intendentes.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional. Legislación y Apelaciones, informa. c) Celebración del convenio con la Dirección General de Registros para contar con información registral en línea con el objetivo de facilitar las decisiones sobre expedientes municipales.- Legislación y Apelaciones, informa. d) Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vásquez Varela referente a previsiones de Ancap para el quinquenio 2015-2020, relacionadas a horno de planta de cemento portland de Nuevo Paysandú. Asuntos Laborales, informa. e) Alcalde de Quebracho, escribano Mario Bandera.- Comunica que en reunión del Concejo Municipal de Quebracho de fecha 18/9 se resolvió dar apoyo en forma unánime al fidecomiso que está llevando a cabo la Intendencia Departamental de Paysandú. f) Bancada del Partido Nacional.- Comunica que el señor edil Carlos Balparda renuncia a su cargo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y actuará en su lugar el señor edil Beder Mendieta. g) Comisión Preinvestigadora referente a irregularidades en los CAIF.- Preinvestigadora de CAIF, informa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Propongo que todos estos asuntos, excepto el g) –informe de la Preinvestigadora, que sería considerado junto al punto 3 del orden del día– se consideren al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Sale la señora edila Solsona) (Entra el señor edil Tortorella)

Por otra parte, tenemos una invitación que ha llegado al Cuerpo el día de hoy: Foro regional contra el fracking, que se llevará a cabo el 17 de octubre en la sede del CUP. Hemos pasado este tema a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y a la Descentralización, Integración y Desarrollo.

A su vez, el próximo lunes 19, a la hora 17, se hará una sesión especial, a pedido de la Comisión de Legislación, en la que el doctor Jorge Montaña –geólogo especialista en aguas subterráneas– hará una disertación muy interesante sobre la explotación termal en la zona de Corrales de Abasto y sobre la utilización del método de fractura hidráulica –fracking. Hemos acordado con la comisión convocar a toda la gente interesada en el tema. La exposición durará aproximadamente una hora y, después, se dará lugar a preguntas.

Es cuanto tenemos para informar.

A continuación pasamos a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3o.-DÍA DE LA MUJER RURAL.- Planteamiento de la señora edil Edys Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. “La mujer rural es la persona más sensible en el campo”. Así se expresó la presidenta de la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, señora Yanela Belsterli, en una entrevista de El Observador, en febrero de 2014.

¿Por qué traemos a Sala esta afirmación? Porque hoy recordamos el día de estas mujeres que son pilares en el medio rural. Mujeres con historia, con sensaciones, con luchas, con esperanzas, con desafíos, con propuestas y con memoria. El campo las recibe en su seno más profundo, allí germinan, allí sazonan, exponen sus ideas, pensamientos, extienden sus ramas para ayudar a construir un mundo rural mejor. Sufrieron la discriminación de género y la invisibilidad social en su vida diaria. Aún hoy, y a pesar de los grandes cambios, siguen siendo dos de los principales obstáculos para que el desarrollo social y económico llegue al medio rural. Aún queda un gran camino por recorrer.

Nuestro campo se va despoblando, terrón por terrón, por dispersión geográfica, con alto grado de envejecimiento. Juntas y juntos, con su esfuerzo, lograrán ese gran cambio nacional en defensa de nuestras familias y nuestra tierra, con planes de vivienda que lleguen a todo el medio rural, un ambiente sano, sin agrotóxicos ni contaminantes. Su propósito, junto a los jóvenes rurales, es jugar ese papel para el cual están destinados por ser parte del campo y así construir un nuevo modelo social, sustentable y sostenible.

Los grupos de mujeres rurales se distribuyen en todo el país, algunos agrupados en AMRU, otros funcionando en forma independiente, como es el caso de las sanduceras. Y a este grupo va, en especial, este homenaje,

mujeres que se han agrupado para llevar el progreso a su medio y que han generado trabajo desde sus propios recursos. Quiero destacar que en Zeballos se fabrican capas para las ovejas que paren, confeccionadas con náilon de silo, que son vendidas entre los productores, sobre todo en época de esquila. Otro rubro en el cual trabajan es en el de comidas elaboradas por pedido, apoyadas por la FAO, también en la elaboración de dulces y envasados así como artesanías, las cuales podemos apreciar en el Paseo del Mercado, donde justamente se rehabilitó, además de otros emprendimientos comerciales, radicar a los artesanos y crear allí un centro de atracción turístico, con el entorno patrimonial de la antigua fachada y su calle de adoquines albergando la feria de la cual formarían parte.

Recordemos que en pueblo Esperanza, más precisamente en la explanta de Conaprole, funciona una biblioteca fundada por estas mujeres, las que también crearon la feria de Esperanza, declarada hace pocos días de interés departamental por este órgano legislativo.

Esta producción que generan ha sido incluida en el monotributo a semejanza del que tienen los vendedores ambulantes en Montevideo, logrado con el trabajo de gestión de las mismas mujeres a partir del año 1998.

Qué más podemos decir de ellas, son ejemplo permanente de tesón, trabajo y solidaridad. Podríamos nombrar algunas que conocemos pero pecaríamos por omisión, ya que son muchas las integradas a este proyecto, son muchas las mujeres que salen adelante y generan esa inclusión social a través de su trabajo familiar y grupal.

Hoy es su día y les decimos: “vamos mujeres guerreras de la vida, ahí, adelante, las espera el futuro”.

Sugeriría que vean un vídeo en *Youtube*, titulado “Grupo de Mujeres de pueblo Zeballos”; en él se puede apreciar cómo confeccionan las capas para las ovejas. Gracias, señor presidente.

4o.-ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA EN EL URUGUAY (95°).- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al 95 aniversario del Partido Comunista en el Uruguay. El 21 de septiembre de 1920 se fundó el partido Comunista del Uruguay –y con él se da toda una característica de lo que fue la revolución a nivel mundial bajo el trabajo hecho por Lenin en la Rusia Zarista, la lucha contra los zares y la primera revolución proletaria mundial. Al fundarse este partido, abraza naturalmente la ideología marxista-leninista, y comienza a trabajar junto con los lineamientos generales que se había trazado de unir a la clase obrera y al pueblo para solucionar los problemas de esta sociedad.

El Partido Comunista no fue ajeno a la lucha en el 33 contra la dictadura de Terra, tampoco en la solidaridad en la Guerra Civil Española del 36 al 39. También no nos olvidemos del gran esfuerzo de todos los comunistas y del Partido Comunista Uruguayo en lo que fue la Segunda Guerra Mundial, hasta que llega en el año 55 a su XVI Congreso que marca un lineamiento –con Rodney Arismendi a la cabeza– en cuanto a lo que es la vía de aproximación hacia el socialismo en el Uruguay y la revolución, pasan, según lo que se resuelve en ese Congreso, por el trabajo en conjunto con la clase obrera como vanguardia de ese proceso, y con otras clases sociales, campesinos y

pequeños productores. Y es el trabajo que hace: unir a la clase obrera, a los trabajadores, a los estudiantes, y así llegamos al año 58 con la Ley Orgánica de la Universidad, donde obreros y estudiantes, unidos y adelante, luchan justamente por esa Ley Orgánica Universitaria, y el Partido Comunista es uno de los pilares fundamentales de esa lucha. En el año 60 para el presupuesto de la enseñanza hace su aporte, hasta que en el año 1962 une a la izquierda a través de lo que fue el Frente Izquierda de Liberación –la 1001– no sólo con sectores provenientes del Partido Nacional sino incluso con sectores con ideología cristiana que también se unen para los cambios. Y llegamos al 65 con el Congreso del Pueblo, donde el partido hace un muy buen trabajo de unidad del pueblo uruguayo (timbre reglamentario) y a través de lo que fue la CNT. Pero después viene la época del pachecato, la lucha de los comunistas y la época de la dictadura, y en el pico del año 1976, el Partido Comunista es reprimido duramente y son asesinados muchos de sus miembros. Eso significa que hoy, a los 95 años, le podemos decir al Partido Comunista –porque en estos cinco minutos no nos podemos referir a nada más– que ha trabajado en la unidad del pueblo uruguayo, en la unidad del Frente Amplio, ha sido un pilar fundamental, en la unidad del movimiento obrero y en el triunfo del Frente Amplio. Por lo tanto, en estos 95 años del Partido Comunista y los 60 años de la Juventud Comunista, le decimos ¡salud y felicidades!

Que mis palabras pasen al Comité central y al Comité departamental del PCU de Paysandú. Gracias.

(Entra el señor edil Masseilot)

5o.-ESTADO FINANCIERO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Emiliano Molinari.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor presidente. Ediles, público presente y gente que está en sus casas. En esta media hora previa la idea es hablar un poco de algunos trascendidos que han salido en la prensa, tratando de generar una idea equivocada del estado financiero de la intendencia. Lo que se ha planteado públicamente son falacias que hablan que la intendencia tiene para cobrar 30 millones de dólares, que tiene en caja 8 millones de dólares. Ninguna de estas afirmaciones son verdaderas, y paso a detallar el real estado de situación que se encontró en la intendencia cuando asumió el actual intendente.

La intendencia no contaba a la fecha de transición con 8 millones de dólares sino con 82 millones 741 mil pesos, eso equivale a 2 millones 804 mil dólares. Si tomamos en cuenta los cheques que hubo que firmar el mismo día de la asunción, totalizaban unos 18 millones de pesos. Esos cheques correspondían a una deuda de Ancap, de 5 millones, que no se quiso pagar en los primeros días del mes de julio –tranquilamente se podría haber firmado un cheque pagando esa deuda– y también a retenciones de los funcionarios en el mes de junio –que se esperó a que ascienda el nuevo gobierno para firmarlas– que era un total de 13 millones. Pero aparte de esos dos cheques que se firmaron el mismo día de la asunción, hubo en el pasivo un total 39 millones 300 mil pesos que la intendencia tuvo que enfrentar de gastos efectuados en la anterior administración. Pero, aparte de esos regalitos, se encontró con juicios pendientes que totalizaban unos 18 millones de pesos.

(Sale la señora edila Cravea) (Entra el señor edil Manfredi)

Si hacemos un resumen, y para que la población lo tenga claro, de caja entregaron 82 millones 800 mil pesos. El primer día se pagó 18 millones de pesos. En el primer mes de gestión se pagó 39 millones 300 mil pesos. Y aparte, hay dinero frenado por juicios por unos 18 millones de pesos. En total queda en Caja unos 7 millones 500 mil pesos, lo que no son 8 millones de dólares sino que, aproximadamente, son 200, 300 mil dólares. Pero de esos 7 millones de pesos tenemos aquel dinero que se habló en su momento, de la venta de los terrenos de las termas -que, recordemos, hablaban de unos 600 mil dólares- que se han ido gastando en inversiones. Y quedan en el acervo municipal 200 mil dólares, o sea, de los 7 millones y medio de pesos hay 6 millones de pesos que corresponden al dinero de termas y nos queda un millón y medio. Pero es conocido por toda la población el estado en que se encontró las distintas oficinas del gobierno; se sabía que no había ninguna lámpara de luz, gomas para repuesto, y la necesidad del gobierno para comprar repuestos implicó una erogación de más de un millón de pesos. Por lo tanto, lejos estamos de los 8 millones de dólares que se habló. Si hacemos un cálculo ligero, el millón y medio de pesos totaliza unos 48 mil 900 dólares, muy lejos de los 8 millones de dólares que se habló en los medios de prensa.

Pero las falacias no quedan ahí, porque se habla de 30 millones de dólares que va a recibir el Gobierno departamental; por cierto, muy lejos de la realidad. El Gobierno departamental en los primeros seis meses de gestión... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente...recibió el 65% del dinero que podría haber recaudado durante todo el año, entonces le quedaría un 35%, que son 16 millones 600 mil pesos. Si consideramos que de esos 16 millones 600 mil dólares, el 62% se destina a Recursos Humanos y el 3% a la Junta, solo resta un 35% para funcionar; equivalente a cinco millones novecientos mil pesos que se tienen que distribuir entre los cuatro departamentos de la Intendencia, la Secretaría y el presupuesto participativo. Entonces, muy lejos estamos de destinar esos 30 millones de dólares en obras. (Timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa para mostrar la otra cara de la moneda. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El tema pasa al final del orden del día. (Salen los señores ediles Berretta, Molinari y Bartaburu) (Entran las señoras edilas Leites, Benítez y el señor edil Queirós)

6o.-REFLEXIONES SOBRE LA FORMA DE RELACIONAMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO ÚLTIMAMENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Richard Cuevasanta.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Cuevasanta.

SR.CUEVASANTA: Gracias, señor presidente. Esta noche quiero compartir con el Cuerpo una preocupación, básicamente, por la forma en que nos hemos estado relacionando, en este último tiempo, en este recinto, y por la imagen que estamos emitiendo a la ciudadanía. Yo no pretendo –sería un acto de soberbia y pedantería– decir cómo se debe actuar, simplemente, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones.

En primer lugar, debemos asumir y aceptar que podemos equivocarnos en muchísimas cuestiones, como ser en el manejo del Reglamento y, si alguien

se equivoca, debemos admitir que no lo hace por gusto ni para embromarle la vida a nadie. Ante estas cuestiones, se puede actuar de manera tal que se señalen los errores sin ingresar en el terreno de los gritos y las provocaciones, porque me parece, señor presidente, que lo cortés no quita lo valiente. Nadie se denigra ni se empobrece por cometer un error, por equivocarse y aceptar que se lo señalen; tampoco nadie se denigra ni se empobrece por aceptar ese razonamiento. Debemos asumir, responsablemente, que ante una misma cuestión, ya sea una tarea de Gobierno o una propuesta que viene de otro lado, tenemos diferentes visiones; somos hombres y mujeres de diferentes partidos, por lo tanto, es natural y lógico que ante una determinada cuestión tengamos diferentes visiones que pueden ser fuertemente contradictorias. Se puede debatir fuertemente, con firmeza si se respeta, si se trabaja en el terreno de defender la idea propia sin denostar la ajena. Pero parece, señor presidente, que algunas veces, demasiadas para mi gusto –y asumo la responsabilidad, porque la responsabilidades siempre son colectivas–, hemos ingresado en el terreno de la provocación y hemos visto más preocupación, ante situaciones complejas como las que nos han tocado vivir, por publicar la foto en las redes sociales, cuando lo correcto sería “tratar de bajar la pelota al piso”, de separar y ayudar. Estos actos no nos ayudan, sobre todo a la imagen que los ciudadanos deberían tener de este Cuerpo.

Asumo que la política está lejos de ser el arte de lo posible, para mí la política es el arte de la negociación, de saber acordar y negociar sin dejar de lado los principios; es el arte de saber escuchar la opinión ajena partiendo de la base que en el marco del sistema democrático opinar distinto no solo es una cuestión de derecho sino que, además, es una necesidad. Nosotros tenemos la obligación, desde aquí, de darles a los ciudadanos esos mensajes (timbre reglamentario), que indican que tenemos distintas visiones, pero que somos capaces...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Redondee, señor edil.

SR.CUEVASANTA: de dirimir esas diferencias en el marco del Reglamento Interno de la Corporación, pero, fundamentalmente, en el marco de la más alta consideración por las opiniones ajenas. Yo sé que esto se dice fácil y se hace difícil, pero debemos comprometer nuestro esfuerzo para poder transitar en esta dirección. Gracias.

7o.-CREACIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ÓRBITA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Quiero compartir con ustedes, señores ediles y quienes nos acompañan, una inquietud que creo nos debería interesar a todos. En el día de hoy, a horas del mediodía, el Presupuesto nacional alcanzó la media sanción de la Cámara de Diputados, el próximo paso es la sanción del Senado de la República.

Indudablemente, no soy un entendido en la materia, pero intento estar atento a los distintos acontecimientos que hacen a la vida de los ciudadanos, tanto a nivel departamental como nacional.

A iniciativa del presidente de la República, Tabaré Vázquez, se propone el proyecto de ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Este proyecto de ley presupuestal se podría decir que es como una cajita con regalos adentro, inofensiva por fuera, con un lindo envoltorio, pero que al abrirla no sabemos qué se puede encontrar en su interior. Como lo hemos venido señalando en otros temas que se han abordado en este Cuerpo, no hay peor mentira que una verdad dicha a medias.

Este proyecto de ley, en su artículo 16, promueve la creación de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, y va a depender, directamente, de la órbita de la Presidencia. Justifican esto argumentando que el objetivo de este nuevo organismo es coordinar con las instituciones públicas y privadas la ejecución de las políticas relativas al medioambiente, agua y cambio climático. Es obvio que va ser así; lo que no se dice es el alcance y la facultad que va a tener esta secretaría. Tampoco se dice que se genera un nuevo cargo político de particular confianza sin tareas ni cometidos asignados.

Les cuento que, al estar en la órbita de Presidencia, el Parlamento nacional, donde están representados todos los ciudadanos, no tendría ningún tipo de control ni de injerencia. Pero si esto lo unimos con las modificaciones que se plantean en el artículo 481, de este proyecto de ley, le estaría dando total poder al Ejecutivo en la definición del uso del territorio, sin control parlamentario ni la intervención de los organismos especializados, como es la Dinama.

Podríamos analizar otros artículos de esta ley, pero para eso están nuestros legisladores nacionales. Asimismo, no quiero dejar de nombrar dos de ellos: el artículo 482, donde se limitan las competencias en el ordenamiento del territorio por parte de los municipios, y el 483, donde se modifican los tiempos para que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, produzca un informe sobre la situación ambiental nacional –esto lleva de uno a tres años. Todo esto boicotea las garantías de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, facultando, en forma desmedida, al Poder Ejecutivo en el ordenamiento del territorio... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.J.GENOUD: desconociendo y sacándole las potestades a los Gobiernos departamentales. Podría seguir enumerando, pero quiero reflexionar junto con el Cuerpo para preguntarnos cuál es el sentido de duplicar funciones si ya hay un organismo dentro del propio Ministerio. ¿Para qué y por qué, esta concentración de poder en manos de una persona? –en este caso el presidente.

Voy a pensar en voz alta con ustedes: qué pasaría en este escenario, que todos los sanduceros debemos lamentar, como fue el derrame de combustible de la boya de Ancap, siendo que al día de hoy aún no están claras las causas ni las consecuencias, teniendo un diputado, como el diputado Nicolás Olivera que se ha venido ocupando del tema. O qué pasaría con aquellos departamentos como Paysandú y Tacuarembó, si queda todo en manos de sola persona.

8o.-DÉFICIT FISCAL ACUMULADO DURANTE EL QUINQUENIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL ANTERIOR.- Planteo del señor edil Mauro Buchner.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor Buchner.

SR.BUCHNER: Muchas gracias, señor presidente. Este espacio lo voy a llamar “el cangrejo bajo la piedra” y tiene que ver con algunas apreciaciones que hemos visto estos días en la prensa relativas al déficit fiscal acumulado durante el quinquenio del gobierno anterior. Me voy a remitir a las rendiciones de cuentas que han sido enviadas a la Junta Departamental en las cuales, en términos generales, las cifras están siempre expresadas en pesos y redondeadas a los mil pesos.

Déficit acumulado según Rendición de Cuentas (\$).

	2.011	2.012	2.013	2.014
ACTIVO				
Caja	1.474.000	1.027.000	1.763.000	998.000
Bancos	122.902.000	86.608.000	189.126.000	157.385.000
Guías y Valores	959.000	1.423.000	1.726.000	1.416.000
Economía de la Junta Departamental		656.000		
Obras Certificadas por el MTOP	15.930.000	24.254.000	6.610.000	12.831.000
Proyectos FDI Certificados	16.714.000	15.888.000	12.037.000	1.780.000
Imp. Patrimonio Caminería Rural 2013			58.195.000	6.330.000
Devengado Art. 214 (211)	32.744.000	28.036.000	22.548.000	236.392.000
Extrapresupuesto a Cobrar	2.474.000	2.918.000	5.007.000	2.960.000
Total del Activo	193.197.000	160.810.000	297.012.000	420.092.000
PASIVO				
Obligaciones presupuestales impagas	171.353.000	188.812.000	254.266.000	289.646.000
Convenios	155.630.000	363.722.000	194.089.000	194.089.000
Indisponibles	16.615.000	19.043.000	18.509.000	26.265.000
Estrapresupuesto a pagar	70.112.000	79.221.000	134.612.000	93.057.000
Total del Pasivo	413.710.000	650.798.000	601.476.000	603.057.000
RESULTADO ACUMULADO	-220.513.000	-489.988.000	-304.464.000	-182.965.000

Vemos que para el año 2011 el déficit era de 220 millones de pesos; para el 2012 el déficit acumulado era de casi 490 millones de pesos; para el 2013, 304 millones de pesos y en el año 2014 casi 183 millones de pesos.

Déficit acumulado según Rendición de Cuentas (\$).

	2.011	2.012	2.013	2.014
ACTIVO				
Caja	1.474.000	1.027.000	1.763.000	998.000
Bancos	122.902.000	86.608.000	189.126.000	157.385.000
Guías y Valores	959.000	1.423.000	1.726.000	1.416.000
Economía de la Junta Departamental		656.000		
Obras Certificadas por el MTOP	15.930.000	24.254.000	6.610.000	12.831.000
Proyectos FDI Certificados	16.714.000	15.888.000	12.037.000	1.780.000
Imp. Patrimonio Caminería Rural 2013			58.195.000	6.330.000
Devengado Art. 214	32.744.000	28.036.000	22.548.000	236.392.000
Extrapresupuesto a Cobrar	2.474.000	2.918.000	5.007.000	2.960.000
Total del Activo	193.197.000	160.810.000	297.012.000	420.092.000
PASIVO				
Obligaciones presupuestales impagas	171.353.000	188.812.000	254.266.000	289.646.000
Convenios	155.630.000	363.722.000	194.089.000	194.089.000
Indisponibles	16.615.000	19.043.000	18.509.000	26.265.000
Estrapresupuesto a pagar	70.112.000	79.221.000	134.612.000	93.057.000
Total del Pasivo	413.710.000	650.798.000	601.476.000	603.057.000
RESULTADO ACUMULADO	-220.513.000	-489.988.000	-304.464.000	-182.965.000

Si miramos en detalle, nos encontramos con que hay dos líneas que llaman la atención. Una, dentro del activo que refiere, en definitiva, a los derechos que tiene la empresa y tiene que ver con lo devengado por el artículo 214 que refiere a la participación en los recursos municipales de los impuestos nacionales; donde se pasa de partidas del entorno de los 32 y de los 28 millones y para el 2014 tenemos una partida de más de 236 millones de pesos por este concepto.

Otro concepto que incorporamos es el de los convenios. Allí vemos que pasamos de partidas de 155 millones en el 2011 a casi 364 millones en el año 2012, para luego bajar, a partir del 2013, a 194 millones. ¿A qué se debe esto? Se debe a dos conceptos fundamentales. Uno es un cambio en el criterio contable; según lo devengado para el año 2014 por el artículo 214, referido a los ingresos a percibir, se informa que fueron 236:392 mil pesos. Si se hubiera seguido el mismo criterio de los años anteriores, el monto debería haber sido de 35:384 pesos; es decir, con solo tomar la decisión desde un escritorio y decir cambio el criterio de exposición, me redujo el déficit real en 201 millones de pesos.

El otro concepto tiene que ver con la quita recibida por el Gobierno departamental producto del convenio con la OPP, UTE y la Intendencia Departamental, obviamente, relativo al fideicomiso de la deuda que esta última mantenía con UTE. Esa quita implicó un aumento, en definitiva, del superávit, o disminución del déficit, de 267 millones de pesos. Hasta ahora sobre la gestión de esto, nada.

A modo de resumen, señor presidente, el déficit que informa la rendición de cuentas del año 2014 es de casi 183 millones pesos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil

SR.BUCHNER: El cambio de criterio contable hubiera incrementado el déficit en 201 millones de pesos adicionales. Si no hubiera existido la quita, que fue una concesión del Gobierno nacional respecto de la deuda que existía con UTE, el déficit se hubiera incrementado en 267. En definitiva, el déficit acumulado, relativo a la gestión, que es el hacer del Gobierno departamental, en el año 2014 es de 651 millones de pesos, muy lejos de los 182 millones que informa la rendición de cuentas y muy por encima de los 220 millones de pesos que arrojó de déficit el año 2011.

(Sale la señora edila Solsona) (Entra el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo concluido la media hora previa, pasamos a considerar las comunicaciones.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 9o.-DINAMA.-** Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Cañón" de Forestal Oriental en el paraje Chapicuy, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-
- 10o.-DINAMA.-** Comunica que el Proyecto Forestación establecimiento La Victoria de Forestal Oriental, ubicado en paraje Gallinal, ha sido clasificado de acuerdo al literal B del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Solicito que los puntos 1 y 11 pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que Dinama informe durante los tres años hasta su cierre, que es cuando corresponde terminar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil Pizzorno. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 847/2015.- VISTO los temas: Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Cañón" de Forestal Oriental en el paraje Chapicuy, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, y Dinama.- Comunica que el Proyecto Forestación establecimiento la Victoria de Forestal Oriental, ubicado en el paraje Gallinal, ha sido clasificado de acuerdo al literal B del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.**

CONSIDERANDO que en Sala se plantea que los temas se radiquen en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquense las Carpetas Nos. 936 y 977/2015 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que esta informe durante los tres años hasta su cierre, que es cuando corresponde terminar".

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Ortiz)

11o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Liria Figueira referidas a denominar al patio del edificio de dicha Junta como "Salsipuedes".-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Entra el señor edil Laxalte)

12o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares, referidas a desigualdades entre géneros, etc.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles Cuevasanta y Buchner) (Entran los señores ediles Benítez y Moreira)

13o.-MINISTERIO DEL INTERIOR.- Acusa recibo del oficio por el cual se comunicaba integración de la Mesa y augura gestión exitosa y fructífera.-

14o.-CORTE ELECTORAL.- Comunica que la Mesa Móvil prevista para el 15 y 16/10 fue aplazada para los días 29 y 30/10/15.-

15o.-COOPERATIVA DE VIVIENDAS "EL TECHO".- Comunica la nueva integración del Consejo Directivo para el ejercicio 2015 - 2016.-

16o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de la exposición del señor edil Miguel Velázquez, referente a "Reglamento de Tierras".-

17o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 126/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, referente a: "Desaparecieron más de 2000 litros de gasoil del edificio de Vialidad".-

18o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 441/15, relacionado a moción de la exedila, señora Liliana Geninazza, referente a: "Acoso sexual laboral en la Intendencia de Paysandú".-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar un enterado a los puntos de las comunicaciones, excepto los puntos 4, 5, 7, 14 y 15. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles Quequín, Masseilot y la señora edila Lamas) (Entra el señor edil Bernardoni)

19o.-MUNICIPIO DE TAMBORES.- Envía moción presentada por el concejal, señor Ramiro Díaz, referente al cierre de la sucursal del BROU en villa Tambores.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Este tema es similar a lo que planteábamos ayer en la Junta Departamental, sobre lo que sucedía en Quebracho: el cierre o reducción del horario del telecentro. Ahora, lamentablemente, se agrega el problema de lo que está sucediendo en villa Tambores. Sé que villa Tambores está a 30 kilómetros de Tacuarembó, pero los vecinos que viven allí tienen derecho a tener un Banco República que ha funcionado y ha servido, prácticamente desde su fundación, a toda la zona. Es una zona muy próspera. Qué contradicción, señor presidente, si tenemos en cuenta que el Gobierno hoy está bancarizando los servicios de los ciudadanos, pero se olvida de que en el interior hay gente que también necesita tener instituciones bancarias.

Por lo tanto, no hacemos más que reafirmar la necesidad de ejercer la verdadera descentralización de los servicios del Estado y, en este caso, por supuesto, rechazamos este cierre parcial de la sucursal del Banco República en villa Tambores.

(Sale la señora edila Leites) (Entran los señores ediles Gentile, Carballo y la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Estamos en la misma senda de lo que expresaba el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Descentralizar implica que los servicios para el desarrollo estén disponibles. El proyecto de bancarización –como bien se decía– es un objetivo y de acuerdo a la Ley de Inclusión Financiera la gente debe tener una disponibilidad orgánica para que funcione. A villa Tambores –si bien está cerca del departamento de Tacuarembó– se le ha cercenado, una y otra vez, este tipo de acciones; primero con la estación de servicios de Ancap, ahora minimizando la funcionalidad de la sucursal del BROU. Porque el Banco República es un banco fomento, parte de esto es estar en los lugares necesarios y no donde al banco le sea rentable. Esta situación genera una contradicción de lo que sería un banco fomento, para impulsar básicamente el desarrollo rural en villa Tambores. Mucho se habla en defensa de la descentralización y que no haya ese éxodo masivo de la gente hacia las capitales departamentales, pero esta situación obliga a ese tipo de acciones. Y la economía social, señor presidente, impacta en este medio tan pequeño en detrimento de la gente, del jubilado, del estudiante. Realmente a nosotros, como ediles departamentales nos preocupa y mucho. Muchas gracias.

(Salen el señor edil Pizzorno, la señora edila Gómez) (Entra la señora edila Teske)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, la Ley de Inclusión Financiera, la bancarización del pago de los alquileres, de los sueldos, tuvo que ser prorrogada en el tiempo porque, en definitiva, era muy difícil que gente del campo tuviera que pagar alquileres a través de depósitos o cobrar los sueldos. Creo que –como bien dijeron los ediles que hablaron anteriormente– es un contrasentido. Es una incongruencia ver en la televisión propagandas que dicen: “yo tengo un banco, yo tengo un banco, yo tengo un banco”, referidas al BROU, y los ciudadanos, contribuyentes de Tambores, no tiene un banco.

Por eso, me pliego a las palabras de los ediles y considero que habría que hacer gestiones para que la localidad de Tambores vuelva, independientemente de la cercanía que tiene con Tacuarembó, a tener esos servicios bancarios. De esa manera se cumpliría, también, con todo lo que se establece en la Ley de Inclusión Financiera. (Timbre reglamentario). Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración darle un enterado al tema, porque aquí dice que vendrá una moción firmada por los comerciantes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

20o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteo del señor edil Luis Ciganda referente a estado de las aguas y contaminación con agrotóxicos.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Simplemente quiero compartir con ustedes lo que dice el Cuerpo, referente a la versión taquigráfica que envía la Junta Departamental de Soriano. En la transcripción de las palabras del ingeniero agrónomo Panario –que es de la Celade– dice: *“Muchos oncólogos están reconociendo que el Uruguay está sufriendo una epidemia de cáncer”*. En lo personal había escuchado eso en algunos seminarios que se han hecho aquí –puntualmente recuerdo que fui a una reunión organizada por Paysandú Nuestro.

Los casos de cáncer que avanzan son preocupantes y la gente no toma conciencia. Es verdad que es un tema de educación, eso es real, pero también implica un tema de control muy importante. Es un tema de control velar si se planta como establece la ley, ver si en el interior profundo se hacen las cosas como deben ser. Hasta hace poco uno iba por Ruta 90 y veía, al lado de la planta potabilizadora, una plantación de soja a poquitos metros. Estaba a la vista, en plena Ruta 90. Entonces realmente fallan los controles, fallan mucho. Recientemente se hizo la denuncia en el Municipio de Guichón –los compañeros que son de la zona se acordarán– porque se encontró (murmullos-campana de orden) un montón de tarrinas de agrotóxicos enterradas y mal tratadas. Repito, puede haber negligencia del productor, poca conciencia de la gente, pero también es verdad que el control es muy frágil. Y, mientras tanto, el cáncer se multiplica. Además, como si fuera poco, el tratamiento se hace cada vez más costoso y menos accesible, después de este presupuesto que se está aprobando. Me parece que este tema es realmente importante, por eso lo

desglosamos. Hay que tener bien en claro el tema referido a la salud de la gente, el medioambiente y el tema de los controles. El Estado se agranda cada vez más, pero hay menos controles. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Pastorini, Valiente, Soca y la señora edila Ortiz) (Entran los señores ediles Dalmás, Arrigoni, Porro y las señoras edilas Fernández, Cánovas)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Realmente es un tema muy importante y delicado. Me alegro mucho de que vayan tomando conciencia de que los agrotóxicos causan cáncer. Es una lucha bastante desigual porque es muy difícil luchar contra las grandes multinacionales que muchas veces son las que patrocinan esos agrotóxicos. Sin embargo, habrá que poner un freno a ese tema, en algún momento, y trabajar muy en serio, porque –como decía el edil que me precedió en el uso de la palabra– está en juego la salud de la población. Es más, recién hablando con compañeros, mirábamos que en algunas escuelas del interior – que en su momento presentaremos el tema– hay pozos de 90 metros de profundidad y ya están contaminados, o sea, estamos hablando de escuelas rurales.

Yendo a la historia reciente, no es casualidad que en los ríos y arroyos aparezcan peces muertos. He escuchado a algún director de Higiene, en forma irrisoria echarle la culpa a los cambios climáticos, cuando en realidad todos sabemos que eso se debe a los agrotóxicos, porque han sido mal manejados.

Creo que si bien se ha hecho un esfuerzo por capacitar a los obreros que trabajan con estos agrotóxicos, no ha sido suficiente; si uno anda en el Interior departamental, ve que igual, el peón rural muchas veces manipula estos agrotóxicos sin el debido cuidado. También tenemos que tener muy en cuenta la deposición final de los recipientes que los contienen. Por eso felicito la intervención del edil que me precedió en el uso de la palabra, porque realmente son temas que escapan a la parte política y se encuadran solamente en el estudio de lo que podemos hacer para mejorar la calidad de la salud humana. Muchas gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Tiene la palabra, señor edil.

SR.PORRO: Muchas gracias, señor presidente. Me interesa muy firmemente, me alegra que se dé esta discusión en Sala, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para decirles que en los planes de uso y manejo del suelo, que están ya en funcionamiento y en proceso, marcan un antes y un después en todos estos temas. Si bien es cierto que falta control, no es porque no se hagan sino porque el área que hoy ocupa la agricultura ha sido récord en estos últimos años. Ahora cayó un poco por un problema de mercado, pero considero que es importante traer a colación el hecho de que nunca se hizo tanto control en el área agrícola como se está haciendo en estos años. Era eso, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Lástima que el departamento de Maldonado no pudo gozar del mismo control que, supuestamente, se hace en todo el país. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Que esta moción pase a la Comisión de Higiene como insumo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta del señor edil de pasar el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 848/2015.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteo del Sr. Edil Luis Ciganda referente a: estado de las aguas y contaminación con agrotóxicos.**

CONSIDERANDO que en Sala se solicita que el referido tema sea derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente como material de insumo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Derívese el mencionado tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para insumo”.

(Salen los señores ediles A.Martínez y Ciré) (Entran las señora edilas Gómez y Listur y el señor edil P.Vega)

21o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteo realizado por el señor edil Luis Ciganda, referente a la venta libre de las Gotas GS.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Este es un asunto nacional que está enraizado directamente con la salud pública, con la conservación de la vida y el bienestar de las personas que están padeciendo esa enfermedad tan cruel que es el cáncer. A mí también me tocó, y nunca se sabe si es producto de mutaciones genéticas que se provocan en el organismo debido a los genes familiares de antepasados o es motivo de lo que estamos absorbiendo desde el medioambiente, que está cambiando la mutación de las células y ahí aparece el cáncer. Aquí hay una cuestión que es causa nacional. Hace pocos días la prensa nacional informó acerca de manifestaciones –en torno al Palacio Legislativo– del Ministerio de Salud Pública, para que se decretara la venta libre de las gotas GS. Quiero recordarles a todos los señores ediles presentes y a las personas que nos acompañan en la Barra, que en algún momento se prohibió su comercialización –son gotas homeopáticas para el tratamiento de los distintos tipos de cáncer–, porque provocó una reacción adversa en un único paciente, situación que fue denunciada. Y yo me pregunto, todos los medicamentos que consumimos –y acá hay profesionales de la salud que pueden afirmarlo– ¿tienen efectos adversos? Pero cuando el beneficio o la posibilidad de la cura y del tratamiento de una enfermedad tan cruel como es el cáncer, disipa, o, por lo menos, puede llegar a ser, incluso en el efecto placebo del paciente, un efecto favorable para su recuperación, creo que esto no va a matar a nadie, ha muerto gente por otras condiciones pero no por consumir un medicamento de origen homeopático. Nosotros acá no tenemos más que apoyar y respaldar, porque si hay espíritu y posibilidad de poder alargar la vida a mucha gente que lo está padeciendo y otra que ha sido curada a través de esta medicina, todo lo que tenemos que hacer con responsabilidad es que, si esto es una solución brindémosla y démosle la apertura que está reclamando la sociedad civil. Si hay vida, hay esperanza. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Igual que el tema anterior, que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 849/2015.- VISTO la versión taquigráfica remitida por la Junta Departamental de Soriano, de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Luis Ciganda, referentes a: ‘Venta libre de las gotas GS’.**

CONSIDERANDO que en Sala se propone radicar el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

22o.-OSE.- Contesta Of. No. 1068/14, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás, referente a: "Mevir II de pueblo Esperanza, inaugurado recientemente carece de saneamiento".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Sale el señor edil Retamoza)

23o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del señor edil José Luis Pereira, relacionadas a que se estudie la posibilidad de que la reducción de Imesi para la nafta, pase a ser de 28%.-

24o.-REDUCCIÓN DEL 28% EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN LA FRONTERA CON ARGENTINA.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Gastón Berretta.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Hay una moción en el repartido que se refiere a lo mismo, sugiero que se adjunte.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración tratar en conjunto los puntos 12 y 15. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 850/2015.- VISTO los temas: REDUCCIÓN DEL 28% EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN LA FRONTERA CON ARGENTINA.- Moción de los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Dr. Gastón Berretta y JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del Sr. Edil José Luis Pereira, relacionadas a que se estudie la posibilidad de que la reducción de IMESI para la nafta, pase a ser de 28%.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se oficie al Sr. Intendente Departamental, Congreso Nacional de Intendentes, Diputados por el Departamento, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Congreso Nacional de Ediles.

II) que además solicitan que se oficie a las Juntas Departamentales de Salto y Río Negro solicitando su apoyo y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y además a las Juntas Departamentales de Salto y Río Negro solicitando su apoyo.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra la señora edila Cabillón)

25o.-REINTEGRO POR PARTE DE OSE A LOS USUARIOS CON MEDIDOR PARA CONSUMO FAMILIAR, DE PARTIDA POR LOS DAÑOS Y COSTOS PROVOCADOS EN LOS DÍAS 2 Y 4 DE OCTUBRE PRÓXIMO PASADO.-

Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del Art. 47º. del Reglamento Interno.- (Bancada del Partido Nacional.-Solicita sesión extraordinaria para el día 8/10/15 a la hora 19:45 a fin de considerar el asunto: "Contaminación del agua del río Uruguay con combustible derramado y la red de agua potable de la ciudad").-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Señor presidente: solicito, a través de la aplicación del artículo 47 tratar un tema que le sucedió a Paysandú: el reintegro de una partida por parte de OSE a los usuarios con medidor para consumo familiar, por los daños y costos provocados en los días 2 y 4 de octubre próximo pasado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Usted dice para incorporarlo o para tratarlo ahora?

SR.COLACCE: Para tratarlo ahora.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Hubo un acuerdo en Mesa donde tratamos de afinar el diálogo en base a lo ocurrido. Todos los coordinadores pusimos el mejor empeño –hay que felicitarlos. Se acordó asignar una hora para el tratamiento del tema y hacerlo mediante un artículo 47. Eso fue lo que se dijo. Simplemente quería informarles de este acuerdo, porque todas las bancadas lo entienden de suma importancia para la salud y con total buena fe lo están proponiendo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el artículo 47, presentado por el señor edil Colacce. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Gentile, Bernardoni, Queirós, Castillo, Balparda, Ambroa y las señoras edilas Bica, Barreto y Fernández) (Entran la señora edila Ruiz Díaz y los señores ediles Gallardo, Ciré y Suárez)

Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Muchas gracias, señor presidente. Como es de público conocimiento, el sábado 3 de octubre de 2015, nos damos por enterados, a través de la prensa escrita, televisiva y radial, del siniestro sucedido con Ancap. Este ente no comunicó dicho siniestro (campana de orden), recién se dio a conocer 15 horas más tarde.

El oleoducto de Ancap derramó miles de litros de combustible al río, contaminando todo el suministro de agua potable de OSE para Paysandú. Este derrame en el río Uruguay, repito, que ha contaminado la zona de la toma de OSE, determinó que este ente advirtiera a la población no utilizar el agua para cocción ni ingesta. Ciudadanos que en la tarde notaban mal sabor y olor en el agua, fueron quienes le informaron a OSE mediante llamadas telefónicas, ya que no hubo otra comunicación sobre lo ocurrido, por ejemplo, por parte de Ancap o de la barcaza. Al enterarse OSE, la reacción inmediata fue advertir el hecho; 15 horas después de ocurrido el accidente. Lo mismo ocurrió con el Centro Coordinador de Emergencia de la Intendencia de Paysandú, Cecoed, que hasta que no recibió (campana de orden) el comunicado de OSE, instando a no consumir el agua, no advirtió el siniestro. Destaco la labor que tuvo del

intendente departamental de Paysandú, doctor Guillermo Caraballo, ante esta emergencia que vivimos todos los sanduceros.

Nosotros tomamos conocimiento de la situación el domingo, a través de una comunicación que nos llegó a través de la bancada; comunicación que hace la Intendencia departamental de Paysandú por una nota de la prensa. Acto seguido, nos pusimos en contacto con nuestro diputado a nivel nacional, para plantearle la situación.

Exponemos esta situación al Cuerpo porque la ciudadanía de Paysandú, entre el viernes 2 y el domingo 4 de octubre, no pudo hacer uso de la red de agua potable de OSE. Ante esta eventualidad y por la alarma pública que generó dicha situación, la mayoría de las familias sanduceras debieron afrontar esta coyuntura de forma individual y asumiendo su costo, por 48 horas. (Sale la señora edila Martínez) (Entran los señores ediles Berretta y Jesús)

El consumo individual de agua se puede estimar en tres litros por persona al día para bebida y/o cocción de alimentos. Tomando como referencia una familia tipo de cuatro personas, implicaría, aproximadamente, un consumo diario de 12 litros por día; lo que significan 150 pesos diarios por familia, tomando valores promedios de varias marcas y envases de agua mineral en el mercado.

Sin duda que esta moción habla por sí sola. Se trata, nada más ni nada menos que de la necesidad que tenemos como legislativo sanducero de defender los intereses de toda la población. Esta propuesta intenta ponerle un valor a los errores cometidos por Ancap y OSE, que, en definitiva (campana de orden), terminamos pagando todos. Apoyar esta propuesta es apoyar al ciudadano de a pie y hacer entender a los organismos que los errores tienen un costo y un valor que no lo debe pagar la gente con su trabajo y su dinero. No importa de quién fue la responsabilidad, otras serán las vías que lo determinarán, lo que importa es que el usuario vio afectada la calidad de agua y tuvo que pagar por ello, en la mayoría de los casos, ya que los camiones cisterna, como era lógico, ante la emergencia no pudieron llegar a todos los puntos de la ciudad.

Será responsabilidad de OSE asumir el costo o intentar que lo asuma Ancap, pero lo que queda claro es que no es el ciudadano quien lo debe asumir.

Por estos motivos, señor presidente, solicito a OSE que reintegre a los usuarios un monto equivalente a 150 pesos por día –300 pesos equivalentes a las 48 horas– por el costo que debió asumir la población para solucionar el problema de contaminación de agua con combustible, ocurrido durante el tiempo que estuvo impurificada la red potable de la ciudad. Elevar este planteo al Ejecutivo Departamental y a los diputados del departamento para que se hagan eco de esta solicitud y realicen las gestiones necesarias para lograr el cometido planteado. Que la exposición de motivos, la moción y las palabras vertidas en Sala se envíen al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, a los efectos de que, de considerarlo de interés, eleven una propuesta para la indemnización de los comercios del rubro gastronómico y otros que se vieron afectados en forma diferencial por esta situación.

Solicito, además, un monitoreo más exhaustivo con la participación de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) en el control de las aguas del Paterno, y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de Dinagua, sobre la red potable local, a fin de contar con

los datos necesarios para la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento, tal como lo establece la Ley 9515, en lo que nos compete como deliberativo departamental. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. El tema de OSE viene complicado desde hace mucho tiempo; con este último evento del derrame de combustible en el Paterno, se complica aún más.

Al derramarse gasoil, perfectamente se pudo sentir en el gusto y el olor del agua, lo que llevó a que la ciudadanía se quejara. Pero, en realidad, OSE hace mucho tiempo que tiene un agua que es muy poco potable; se dice potable pero estamos lejos de tenerla.

De hecho hoy se hablaba de la cantidad de casos de cáncer que hay en el Uruguay, especialmente en Paysandú y, a mi entender, un gran porcentaje de casos se deben al agua que tomamos. Yo, la verdad, tengo el privilegio de haber instalado hace poco tiempo -lamentablemente hace poco tiempo- un filtro de agua y pude apreciar, por determinadas pruebas que hicieron con el agua que está lejos de ser totalmente cristalina como aparenta. Uno deja en agua una fruta, una verdura y, sobre todo, puede ver la cantidad de cloro que tiene, cloro que vierte la propia OSE, no sé si creen que con cloro se mata todo lo malo pero, en realidad, lo que hacen es agregarle un químico más porque no se matan ni el combustible que perdió Ancap ni los agroquímicos que se vierten no solo en el río sino en todos sus afluentes. Esto se agrava por la gran cantidad de soja que se planta y con la cantidad de agroquímicos que se vierten, situación que todos conocemos por las denuncias que ha habido en Guichón y en tantas otras localidades. Esos agroquímicos terminan en los ríos y arroyos y que, lógicamente, a la corta o a la larga en el río Uruguay, y es de allí de donde tomamos el agua. (Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Cuevasanta)

También tengo el triste privilegio de haber padecido cáncer, como el amigo Tortorella, y como la cantidad de gente que uno no conoce pero sabemos, algunos saben y otros no, la cantidad de casos de cáncer que hay en Paysandú. Digo privilegio porque en realidad lo que no te mata te fortalece y cuando se logra superar esa enfermedad, realmente uno sale fortalecido, aprende a vivir el día a día con otra visión, a disfrutar de pequeñas cosas y a darle el valor, el verdadero valor, y medida a las cosas. Pero pienso que no deberíamos pasar por esta prueba que, en realidad, creo que es el río, que es de donde sacamos el agua para potabilizar, el causante de todo este cáncer que sufrimos en Uruguay y especialmente en Paysandú.

En el último tiempo tenemos además el tema de Ancap. Sería bueno, como dice la moción del compañero, que, por lo menos, mínimamente, se logre devolver a la población una partecita de dinero, que no va a solucionar nada porque ya se consumió y el mal ya está hecho. Ahora, hay muchos remedios para el cáncer que lamentablemente los hospitales no quieren dar, como deberían hacerlo a través del Fondo Nacional de Recursos, por su costo elevado, en realidad, todos somos responsables del cáncer debido a este río que está sumamente contaminado y a que no se toma conciencia de lo que es la contaminación; todos ven las cosas con signos de pesos y a corto plazo. No se toman en cuenta el gran poder mortal que tienen los agroquímicos, por llenarse el bolsillo hoy y mañana, no se dan cuenta de que a la larga esto trae consecuencias de muerte para toda la población y también consecuencias

económicas, porque todas estas personas que sufren de cáncer terminan en un hospital o en un sanatorio y los gastos de los remedios para el cáncer son astronómicos y quien los debe pagar, a la larga o a la corta, es el Uruguay todo. Entonces se gana por un lado y se pierde por otro.

Voy terminando por acá, señor presidente, y espero que se tome conciencia de este tema, se trate de regular la verdadera potabilidad del agua de OSE y de tomar los recaudos necesarios para que no vuelvan a pasar esta clase de accidentes. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor presidente. La verdad yo no iba a hablar, pero me adhiero a las palabras de los señores ediles. En realidad yo también tuve cáncer y todavía lo estoy combatiendo; gracias a Dios estoy saliendo, pero todavía no está terminado.

Quiero agregar, si me permite el señor edil, no sé si se puede tratándose de un tema tan delicado y viendo la gran preocupación que tiene OSE por cumplir con todo y prever por todos nosotros, si es posible también realizar análisis en el interior. Análisis que pueden ser muy importantes para nosotros porque hoy en día se habla de muchas cosas como del olor, del sabor y del color del agua. Así quedaremos tranquilos de que está todo bien. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. A propósito del daño ambiental causado por un derrame de 200 mil litros de gasoil en el curso del río Uruguay, obviamente, nosotros en representación de los intereses difusos, planteamos una denuncia, una querrela, a nivel penal porque existe una responsabilidad muy grave. No va a ser el motivo de esta intervención exponer sobre la denuncia en sí misma porque es un tema que ya ha estado en la prensa, a nivel local y también nacional, pero simplemente decirle que habría hipotéticamente dos delitos relacionados con este daño ambiental: uno es el envenenamiento culpable, de aguas destinadas a la alimentación pública o, eventualmente, el estrago culpable, que son dos delitos que se cometen en forma culposa pero son delitos de peligro. ¿Qué quiere decir esto? Basta con que la acción negligente de quien provocó el problema haya intervenido y generado un daño potencial -ni siquiera efectivo, potencial-, para que ya se esté confirmando este delito. Nosotros confiamos en la Justicia de este país, confiamos en nuestros fiscales, que son los defensores de las causas públicas para que esto, en definitiva, no quede como un siniestro más. Porque acá ha habido también una intención de pasarle un manto de piedad a la situación y lejos de ser piadosa, es una situación gravísima y no dicho por mí sino por expertos en materia ambiental porque la degradación del combustible en las aguas del río Uruguay todavía se padece. Hace pocos días lo decían los pescadores, hay gente de determinados barrios que dice que todavía sigue sintiéndole gusto del agua. Pero a propósito, yo me quiero referir a la muy buena iniciativa del edil Colacce que, además, tiene un antecedente previo en lo que sucedió, pocos meses atrás, en el departamento de Maldonado. Todos recordarán que el presidente Tabaré Vázquez mandó a hacer un descuento muy importante en la factura de todos los consumidores de agua del departamento de Maldonado a raíz de la contaminación virulenta de los cursos de agua que abastecen a esa localidad. O lo que pasó en el río Santa Lucía, que también está contaminando y que abastece de agua a toda el área

metropolitana. Este es un tema muy delicado que tiene muchas facetas y tenemos organismos y más organismos y dirección de agua y dirección de esto y dirección de lo otro pero, en definitiva, no hay nadie que actúe, no hay nadie que actúe en un tema que refiere al derecho del consumidor.

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Berretta)

Los consumidores tienen derecho a recibir un producto potable de buena calidad en los grifos de sus respectivas casas. Hace bastante tiempo que venimos percibiendo –y como bien decía el edil Pizzorno– que el nivel de potabilización del agua, en Paysandú, no es de los mejores. ¿Qué es lo que está fallando? El organismo es un monopolio, pero creo que la Ursea tiene que participar activamente. Por lo tanto, me voy a permitir hacer un agregado a la moción del señor edil Colacce, que estas palabras –también es un derecho del consumidor– no solamente se envíen a OSE, sino a la dirección competente, Dirección Nacional de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, y también en la Ursea que es el organismo regulador, señor presidente, que tiene que intervenir y ver la calidad del agua que estamos recibiendo.

Además, nos están cobrando una tasa. No sé si ustedes se dieron cuenta, pero en el recibo de OSE figura que –todos lo podemos comprobar– nos están cobrando una tasa para verificar que el suministro del agua potable está en buenas condiciones. Lamentablemente, a pesar de que se nos cobra esa tasa –a todos los consumidores en general–, no sabemos cuál es el estado de potabilización del agua.

El edil Mendieta, también, hizo referencia al estado de las aguas del interior. Y estoy muy preocupado por lo que pueda estar pasando en Guichón en cuanto al estado del agua potable, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque hace pocos días estuve hablando con la doctora Long, de Young, y allí tienen un problema gravísimo: el agua está contaminada con cianuro. Presenta un grado de contaminación que no es aceptable por parte de los organismos internacionales. Esa agua es la que se está vendiendo y la que están consumiendo los vecinos del departamento de Río Negro. Están analizando hacer un acueducto desde el río Uruguay, desde la zona de San Javier, hasta Young, pero si además tenemos el río Uruguay contaminado... ¡por favor, este es un tema de no acabar! El patrimonio más grande –recuerden aquel plebiscito que se hizo en el año 2006– que tiene Uruguay, precisamente, es el agua, y nosotros la estamos deteriorando. La estamos deteriorando con el mal uso de los agrotóxicos y con el mal desarrollo de las actividades, que provocan estos daños ambientales. También estamos provocando la contaminación de las napas, a través de lo que se nos viene –o de lo que se nos quiere imponer– como es el fracking. Eso traerá consecuencias gravísimas y deteriorará, no solamente el medioambiente, sino la salud de todos.

Por lo expuesto, señor presidente, voy a apoyar fervientemente –y me gustaría que todo el Cuerpo lo hiciera– la iniciativa del señor edil Colacce, de solicitarle a OSE una rebaja en la tarifa para todos los vecinos de Paysandú. Además, que se le exija, como se debe, en estos temas –porque es un derecho del consumidor– a la Dirección Nacional de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Ursea, que es el ente regulador y el que tiene que velar por la calidad de la potabilidad del agua. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Evidentemente este es un tema delicado que abarca varios aspectos, pero quiero resaltar uno, en

especial, sin descuidar o desmerecer otros. Quiero resaltar el protocolo efectivo de la Intendencia en la intervención del hecho, el cual está siendo investigado en otras áreas, pero en esto que es el bien común de Paysandú, quiero hacer llegar esta voz de agradecimiento, no solamente a los sanduceros, a los empresarios, a los que intervinieron en distintos aspectos apoyando de una u otra forma sino también a argentinos y salteños que, en su medida, participaron y nos dieron una mano.

También quiero hacer otras afirmaciones. En mi barrio –personalmente tomé mate, agua, jugo, perfectamente, viernes, sábado y domingo– me preocupé por el tema y participé en otras áreas en forma bastante anónima. Evidentemente el hecho impacta, no desconozco esa realidad. Sin embargo, quiero compartir con ustedes que –como decimos todos y participamos– esto involucra a toda la sociedad de Paysandú. Y mientras impactaba viernes, sábado y domingo, algunas fuerzas políticas se involucraban en forma más directa de lo puntual pero había otra fuerza política que no se hizo presente, a pesar de tener su diputado. ¿Qué pasaba? ¿Estaban ocupados? Yo, señor presidente, así como no recibo los honorarios de subvención por gastos como edil, tampoco quiero los 150 pesos. Vi notas de denuncias, de preocupación, en el diario del sábado, pero esta fuerza no estaba involucrada en este hecho, que afecta al ciudadano, es del diario vivir. Cuando realmente nos preocupa una situación que nos involucra y nos puede hacer daño es importante que tomemos conocimiento al respecto. Por cierto, es un tema sumamente delicado y voy a exigir a mi fuerza política que investigue este hecho, y en caso de que exista error, que caigan los responsables. Gracias.

(Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Me voy a quedar con las últimas palabras del edil que me precedió, en el hecho de pedir las responsabilidades por el hecho ocurrido. Voy a tomar una parte de la nota del diario local del día sábado 3 de octubre, donde dice lo siguiente: *“Los derrames de combustible en la boya de Ancap son frecuentes, el último accidente de importancia en la boya de Ancap fue el 28 de diciembre del año pasado”*. Mire, señor presidente, transcurrieron aproximadamente 10 meses para que –por irresponsabilidad de quien está al frente de Ancap- volviera a ocurrir un siniestro de estas características. Por suerte velamos por la salud de los sanduceros, para que ninguno tenga problemas de salud debido a este derrame de combustible. La pregunta que nos debemos hacer es: ¿cuándo ocurrirá el próximo? ¿Será dentro de 10 meses o tendremos que prepararnos para que ocurra en un plazo menor al que ocurrió en esta instancia? Definitivamente, también hay responsabilidades políticas en esto, porque el presidente de OSE responde a una fuerza política y es él quien debe garantizar a los sanduceros el buen estado del agua que se consume. Muchas horas pasaron desde que se produjo el accidente o el siniestro hasta que la población estuvo en conocimiento. Y esto lo reconoce el propio Cestau, ocurrió en la madrugada y recién a las 17 y 47 de ayer -por el día viernes- indicó Cestau -y saca el comunicado OSE- que no se podía consumir agua debido al derrame de combustible que hubo habido en el paterno. Yo no asumo la responsabilidad de lo que el edil que me precedió en el uso de la palabra indica, que deberíamos andar repartiendo agua; no, eso debe hacerlo el Ceceoed, presidido por el intendente, Guillermo Caraballo, OSE, presidida por Cestau, y la nefasta

administración de Ancap. Yo no, no es mi responsabilidad, sino de quien cobra su salario todos los meses -y usted sabe que no es poco- que debería descontar esos 150 pesos -y comparto la postura del edil Colacce-, pero del salario de los responsables de estos organismos. Es un hecho menor el de los 150 pesos, porque es resarcir económicamente algo que con dinero no lo podemos arreglar, que es el siniestro ambiental. Porque la matanza de flora y de fauna del río Uruguay no la vamos a arreglar con 150 pesos, pero tengo la seguridad de que podemos achicar el costo que tuvo el vecino de Paysandú por la compra de agua mineral en los almacenes de barrio o la que repartió la Intendencia y el Cecoed en algunos barrios. Comparto lo que decía el edil, lo vimos, lo comprobamos, no teníamos por qué hacerlo nosotros, para eso está el Cecoed y el Intendente departamental que lo preside, para cumplir con esas labores. Yo le voy a solicitar el edil Colacce, si me permite, agregar en la parte de los destinos, envían la moción a OSE, a los diputados del departamento, a ambas Cámaras, a la de diputados y a la de senadores. Y si allí es necesario formar una comisión investigadora, lo estudiarán los diputados y senadores; responsabilidades hay, no son nuestras, tampoco del intendente Caraballo -y en esta lo voy a defender- sino, en primer lugar, de Ancap, porque nadie le asegura a ningún sanducero cuánto fue la cantidad en litros que se vertieron al río. Y miren la duda o la sospecha que voy a plantear. Por allí se dice que fueron 100 mil litros ¿y si fue para tapar otras fugas que no fueron al río? ¿Y si fueron 100 mil litros para tapar una fuga de 300 mil litros?, que también es lo que se dice por los pasillos. Por eso pido que estas palabras se envíen a ambas cámaras, para que se investigue...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, en el acuerdo que hicimos dijimos que íbamos a enfocar este tema desde el punto de vista de los daños al ambiente. Usted está incorporando otros elementos que fueron especialmente eliminados de la consideración del tema, le pido que se ciña al compromiso.

SR.PINTOS: Discúlpeme, señor presidente, no sabía que no podía expresarme en esa terminología; de acuerdo a eso, lo haremos mediante una moción, en su momento, pidiendo y generando esa duda que hoy está. Por el momento, muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Muchas gracias, señor presidente. Estos hechos que nuestros compañeros están planteando, que han hablado, es el sentir de todos sin distinción partidaria. El agua es un derecho fundamental, es la vida, si hablamos de agua hablamos de vida, sin ella no hay vida. Y fíjese qué importante es este tema que, lamentablemente, no lo hemos escuchado con el fervor, con las ganas, pero tenemos el deber, como legisladores departamentales, de asumirlo, hablarlo y discutirlo para que ese hecho no vuelva a suceder, nunca más.

Voy a comenzar a leer nuestra Carta Magna, que en su artículo 47-es largo pero voy a hablar de lo que realmente importa- dice, textualmente: *“La protección del medioambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medioambiente. La le reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.”*

Continúa el artículo diciendo: *“El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales”.*

Continuando, la Ley 17283, publicada el 12 de diciembre del año 2000, dice: *“Declárase de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, que refiere a la Protección del Medio Ambiente”*

Esa es la ley que regula el medioambiente. En su artículo 1º. *“Declárase de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República.”* Su literal A) dice: *“La protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje”*. En su literal C), dice: *“La reducción y el adecuado manejo de las sustancias tóxicas o peligrosas y de los desechos cualquiera sea su tipo”*. En su literal D) *“La prevención, eliminación mitigación y la compensación de los impactos ambientales negativos”*.

En su Artículo 2º, dice: *“Derecho de los habitantes. Los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado”*.

Continúa la Ley en su Artículo 4º, hablando del deber del Estado: *“Es deber fundamental del Estado y de las entidades públicas en general, propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo el ambiente y si éste fuere deteriorado, recuperarlo o exigir que sea recuperado”*.

Artículo 7º, Instrumentos de gestión ambiental. *“Constituyen instrumentos de gestión ambiental los siguientes:*

Son varios

B) *Los programas, planes y proyectos de protección ambiental.*

C) *La información ambiental y la sensibilización, educación y capacitación ambiental.*

El literal L) *“El conjunto de Ministerios, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y otros organismos del Estado, actuando coordinadamente.*

Artículo 12 (Informe ambiental anual). *El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, elaborará anualmente un informe nacional sobre la situación ambiental, que deberá contener información sistematizada y referenciada, organizada por áreas temáticas. El mencionado informe será remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, al Congreso de Intendentes y a los Gobiernos Departamentales. Se dará amplia difusión pública y quedarán ejemplares del mismo en el Ministerio a disposición de los interesados.*

Artículo 15 (Sanciones). *Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, en los artículos 453 y 455 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y en el artículo 4º de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, cuando corresponda la imposición de sanciones por infracción a las normas de protección del ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá:*

A) *Sancionar con apercibimiento cuando el infractor” (...)* Y continúa.

B) *“En forma acumulativa con otras sanciones que correspondiera, cuando se trate de infracciones que no sean consideradas leves, proceder a la difusión pública de la resolución sancionatoria, la cual será a costa del infractor cuando se realice a través de la publicación en dos diarios de circulación nacional y uno del departamento donde se cometió la infracción.*

Literal D) *Cuando se trate de infracciones que sean consideradas graves o de infractores reincidentes o continuados, disponer la suspensión (...).*

Además de las sanciones que correspondieran, cuando se trate de infracciones cometidas por entidades públicas, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dará cuenta de la infracción al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General”.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entran los señores ediles Biglieri y Superí)

El artículo 12, habla del informe ambiental anual.

Por lo tanto, el Gobierno es mandatado por el Poder Legislativo a hacer los controles sobre estos temas. Pero, ¿qué hemos visto en los medios de prensa? Hemos visto que este tema se ha tomado con total liviandad. ¿Quiénes son los responsables? Son claros; todos lo sabemos. La única perjudicada es la ciudadanía de Paysandú, porque tanto OSE como Ancap –siendo que ambos son entes monopólicos y no tienen competencia– comunicaron a la población de lo sucedido muchas horas después. Para cualquier otro tema, permanentemente nos acosan a través de la telefonía celular, pero sobre este tema específico, de la vida, de la salud de todos los sanduceros como es el agua potable, que es un recurso natural propio codiciado en el mundo entero, lamentablemente, no tuvimos la información inmediata. ¿Serán responsables? Sin lugar a dudas que lo son, y la ley determina las sanciones a aplicar. No hemos escuchado absolutamente nada de sanciones, de hecho, lo que hemos visto en los medios de prensa es que OSE va a perdonar a Ancap de hacerle reclamos económicos. (Salen los señores ediles Cuevasanta y Gallardo) (Entran las señoras edilas Fernández, Barreto y el señor edil Molinari). Hasta mis hijos, que tienen 10 y 6 años, me lo preguntaban. Fíjese, señor presidente: mis hijos me preguntan sobre este tema tan importante y trascendental de la contaminación del agua. ¿Cómo OSE va a perdonar a Ancap sin pedirle disculpas a la población de Paysandú?

Nos enteramos, porque tenemos médicos y enfermeros conocidos, de que muchos niños, adultos y adultos mayores consultaron al Hospital y a la institución privada de salud sobre las repercusiones que este hecho puede tener en la salud, de las cuales no nos vamos a enterar ahora; esos perjuicios pueden generar otro tipo de enfermedades a futuro. Hemos jugado con la vida, con la salud, con un bien y un derecho fundamental consagrado en la Constitución de la República, pero, lamentablemente, no hemos visto por parte del Gobierno que se tome el tema con la seriedad que corresponde para que estos hechos no vuelvan a suceder ni en Paysandú ni en ninguna parte del Uruguay.

En un principio se dijo que se derramaron cien mil litros de combustible y, hace un par de días, los medios de prensa comunicaban que eran doscientos mil litros. Después de que OSE comunicó que nuevamente estaba habilitado el consumo del agua potable, nos enterábamos por los medios de prensa escritos y televisivos que continuaban las manchas de combustibles. Yo me pregunto, esas manchas de combustibles ¿no seguían afectando la salud de los sanduceros?

Nos preocupa enormemente, señor presidente, la irresponsabilidad del Gobierno en continuar con estos temas de prevención como corresponde, mandatado por la Constitución y la Ley. Y también nos preocupa en qué condiciones está el agua potable que consumimos a diario. Nos preguntamos qué estamos consumiendo los sanduceros. (Entra la señora edila Caballero).

Desde este Cuerpo, desde esta Junta Departamental debemos ocuparnos para que se esclarezcan estos hechos, porque la Ley 9515 nos

mandata. Debemos velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento. Debe ser preocupación de este Cuerpo, de primer orden, la toma de decisiones tendientes a cumplir con el mandato Constitucional y legal de proteger el medioambiente del departamento y realizar las gestiones que correspondan en pro de la salud general de nuestros ciudadanos. La calidad del agua que consumimos, sin lugar a dudas que nos genera enormes dudas, y tiene que ser una política de Estado, independientemente de los colores políticos, porque nos compete a todos los sanduceros preocuparnos por lo que consumimos.

(Entra el señor edil Castillo)

Escuchaba a muchos ediles compañeros hablar de los problemas cancerígenos que han sufrido. Médicos especialistas hablan de que uno de los causantes que genere este tipo de enfermedades puede ser el agua potable, "potable" entre comillas señor presidente, el agua que consumimos y que nos dicen que es potable, en el Uruguay. Las aguas están contaminadas, necesitamos una política de Estado y el Poder Ejecutivo nacional ha estado ajeno a esta problemática, a pesar de que es su competencia. Sin lugar a dudas, los gobiernos departamentales también deben ser responsables en estos temas para ejercer una política de Estado en conjunto, como determina la ley. Entonces, yo creo que es hora de trabajar en serio y también de pedir un reembolso, que es lo mínimo que debe hacer la OSE, para todos los ciudadanos. Y no me quedo solamente con el reembolso a los ciudadanos, a mí me preocupa que se estudie seriamente y se nos informe a todos los sanduceros el verdadero estado del agua que consumimos diariamente. Este es un tema que no puede pasar desapercibido y ser tratado con la liviandad con que ha sido tratado por parte de las autoridades del Gobierno nacional. Fíjese que ahora se están viendo las repercusiones en el medioambiente en la vecina orilla, generando con el país vecino otro conflicto más, señor presidente. No solamente se contaminó a los sanduceros sino que parece que también se contaminó a la vecina orilla, ¡fíjese que tema tan grave! Entonces nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad, desde este Cuerpo, de tomar una postura clara, contundente y marcarle el rumbo al Poder Ejecutivo y a las autoridades para que hagan un trabajo serio, no solamente en nuestro Paysandú, en nuestro río Uruguay, sino también en todos sus afluentes. Es más, todos los ríos de los cuales los ciudadanos del Uruguay consumen el agua deben ser y son el patrimonio de todos los orientales y estamos perdiendo ese patrimonio por goleada contra la contaminación. Lamentamos que a pesar de que las leyes existan, de que la Constitución de la República lo determine no vemos políticas claras, máxime teniendo en cuenta lo que sucedió en Paysandú. Entonces hay responsabilidades, a mí no me alcanza con la restitución económica.

Creo que todos los sanduceros debemos reclamar a quien corresponda, que es al Gobierno nacional, para que tome las herramientas, aplique la ley y haga que el agua que consumimos sea potable y que, además, nos informen a los sanduceros el real estado del agua que consumimos. Porque ese es el gran tema. ¿Qué agua estamos consumiendo, señor presidente? Así que apelo y apelamos para que este tema se pueda transmitir a quien corresponda, que son las autoridades como lo dijo nuestro edil mocionante. A todas las autoridades, a todas, que no quede ni una sin conocer este tema y que se trabaje en forma

conjunta para que no vuelva a suceder aquí en Paysandú ni en ningún otro lugar del Uruguay. Gracias, señor presidente. (Entra la señora edila Ruíz Díaz)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señores ediles, tengo anotados a los señores ediles Ífer, Ciré, Illia, Porro y la señora edila Teske. De acuerdo a lo convenido y dado que van 52 minutos de sesión propongo el cierre de la lista de oradores, si estamos todos de acuerdo.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Lo corrijo, pero lo convenido fue una hora y, además, si ameritaba seguir, lo íbamos a hacer. Yo tengo nuevos datos de los que no se ha hablado todavía y, además, me interesaría escuchar la opinión de los demás curules...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, yo solo propuse el cierre de la lista de oradores. Nada más.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Voy a hablar de algo que usted conoce muy bien, señor presidente, que son los fines esenciales del Estado. No aquello que el Estado moderno toma como cometidos sino los fines característicos que, según la ciencia política, debe defender el Estado para ser tal. Eso ha ido evolucionado primero su rol era solamente de policía, de control, ahora en el tiempo moderno uno de los fines más importantes es la salud. Nosotros creemos y, a veces, alguna propaganda interesada dice que el Partido Nacional es en lo único que piensa, que el Gobierno no puede pasar a cumplir otros cometidos si no cumple bien, en integridad, sus fines esenciales, es decir aquellas funciones primordiales que deja de ser Estado si no las cumple. ¿Por qué? Por una reflexión y una pequeña anécdota que le voy a hacer. Cuando pasaba todo esto, nos encontramos con un montón de ciudadanos en los supermercados comprando bidones... (murmillos) Pido que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

(Campana de orden) (Salen la señora edila Listur y los señores ediles Manfredi y Superí)

Nos encontramos con todos y conversando con una señora, con una doña más veterana, pensábamos en algo anterior a lo que están planteando mis compañeros, y era que había mucha gente que no estaba allí comprando bidones, ¿qué pasó con la gente humilde en este tema?, señor presidente. La gente que no puede gastar en un bidón y hace que mira para otro lado, se olvida de la calidad del agua y del olor a gasoil que podía llegar a tener y, sin embargo, de todos modos hace su guisado con lo que tiene a mano. Porque no puede gastar. ¿Toda la gente tuvo acceso al agua embotellada? (campana de orden) Yo creo que no, señor presidente. ¿Y qué pasa con los pescadores, sobre los que tampoco hemos escuchado decir nada al Gobierno? Los pescadores artesanales, que son unos pocos, que también hicieron reclamos porque también hubo mortandad de peces muertos, que siempre los hay por otras causas, como sostiene en otra moción un curul del oficialismo, con mucho atino. Pero en este caso también pasó y ¿qué pasó con todo eso? ¿El Gobierno se solidarizó con esa gente?, ¿le tendió la mano este Gobierno amigo de la gente? Todavía nada, señor presidente. (Salen las señoras edilas Alonzo, Cabillón y los señores ediles Bentos y Suárez) (Entran las señoras Martínez, Freitas y el señor edil Masseilot)

El tenor de mi intervención era informar sobre algunos datos, pero, por si acaso, si alguno tiene dudas sepan que el que acusó a un partido de estar

ausente fue determinado edil del oficialismo y ahí cambió el tenor de la charla, obligatoriamente. Acá damos datos de la realidad, no estoy diciendo nada que no sea un dato de la realidad. En primer lugar se dijo que fueron 100 mil litros y después se salió a decir que fueron 200 mil. Tratando de evaluar por la positiva, supongamos que fue un mal recuento de lo que se está haciendo, igual está mal. Cómo van a dar el informe mal, de lo que se vertió al agua. Cómo el Estado va a dar una información errónea de lo que está ahí.

(Salen los señores ediles Moreira y J.Genoud) (Entran los señores ediles Ayres, Mendieta y Valiente)

Cómo puede hacer una plataforma o aplicarse determinado protocolo, si no sabe cuánto combustible hay en el agua. No hay protocolo que valga, de hecho se ve que falla, pero si hay, no vale porque no conocemos el estado de situación. Siempre, antes de practicar un protocolo de emergencia, se evalúa el estado de situación. ¿Cómo se va a evaluar un estado de situación con datos erróneos, señor presidente? Sin hablar que, primero, se enteró por la gente. (murmullos-campana de orden) La gente comunicó lo que estaba pasando. ¡Ni se percataron de lo que pasaba! Me preocupa; es indignante.

Con respecto a la devolución o no del dinero, me adhiero a la moción del compañero, por dos motivos esenciales, que –recalco– son mucho menos importantes que la salud, que no tiene precio. Uno, es que esto es un contrato, o sea yo pago para tener agua. Si durante tres días no tuve agua, no tienen por qué cobrarme, es algo lógico. (Murmullos) Pido que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. Hablamos de ética en muchas cosas y no se está respetando. (Campana de orden) Señor presidente, creemos firmemente que esto no puede volver a ocurrir, pero siempre estamos a destiempo. Hemos visto que se agranda el Estado en cada presupuesto en la cantidad de funcionarios; ¿por qué no se aumentan los funcionarios que controlan? ¿Por qué no se multiplican los controles, señor presidente? Mire que este tema no lo traje aquí el Partido Nacional. Este tema del agua es tan importante que este fin de semana habrá una marcha que –no la organizamos nosotros– sale del clamor popular. La gente dice “basta” a lo que está pasando, exigen los derechos básicos como este. Ya no se piden determinadas cosas para un Estado de bienestar, sino algo simple como el agua que se consume. Hay una reforma del agua que no se respeta, que no se aplica. Se hizo esa reforma y hasta los catedráticos de Derecho Público dicen que no se está aplicando en su integridad.

(Sale el señor edil Berretta) (Entran los señores ediles J.Genoud, Tortorella, Jesús, Manfredi, Suárez)

Por eso, señor presidente, solicito al edil hacer unos agregados a esta moción –que no recuerdo si se agregó, si fue así que me corrija la secretaria–, que este planteo pase al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y a ambas cámaras para que estudien la posibilidad de una preinvestigadora, si es que no existe aún. Quiero agregar algo más en este pedido que hace el curul, en cuanto a que no se cobre, que se lo encomendemos también a los representantes nacionales, porque quiero recordar (murmullos-campana de orden) que cuando se reclamó esto mismo –y por el derecho de igualdad– y se consiguió en Maldonado, el presidente estuvo de acuerdo; ahí sí hubo un blindaje político –es un término que me gusta y usa el intendente actual. Toda la fuerza política, incluso la fuerza de gobierno, estuvo reclamando eso para sus ciudadanos. Ahí sí –un

edil que habló antes que yo, al principio...– nos vamos a sacar la duda de qué diputado reclama, cuáles son los diputados que reclaman esto y cuáles no. ¿Cuáles hacen la vista gorda al presidente en su escala de recortes de dinero? Ahí sí vamos a ver. O quiénes se animan a reclamar por las cosas de su departamento. Simplemente eso, señor presidente.

También quiero agregar –y ya termino– que antes de que ocurriera este hecho, y con mucho tino –me voy a permitir nombrarlo– el edil Illia hizo una moción sobre este tema. Por eso, generalmente, las soluciones están a destiempo. El edil Illia propuso algo antes y creemos que es importante que aceleren su tratamiento en la comisión que está. Gracias.

(Sale la señora edila Caballero) (Entran la señora edila Gómez y los señores ediles Balparda y Molinari)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Sin ninguna duda estamos hablando de un hecho desgraciado, que fue un accidente, pero que –también como dijo algún curul– tiene antecedentes. Puedo hablar con propiedad porque yo era alterno, antes de jubilarme, al Cecoed. Entonces, para empezar, vamos a desmentir algunas falacias que se dijeron en este recinto en cuanto a que hubo reclamos en materia de salud. El Cecoed, el sábado 3 de octubre, a la hora 18, cuando también llama a la población a volver a consumir el agua, dice: *“La emergencia de ASSE y Comepa continúan sin recibir consultas referidas al evento y no se ha registrado un aumento en las consultas por problemas gastrointestinales”*.

Por supuesto, señor presidente, que el río Uruguay es un bien compartido y todos debemos bregar por su cuidado. Cuando tenemos algunos años de trabajo en el ente al cual se acusa, antes de haberme jubilado... La boya petrolera que se está usando actualmente se hizo hace 25 años. Hace 10 años el Gobierno nacional y el directorio de Ancap –que estuvo en esta Sala el día 20 de septiembre de 2012, con el titular y presidente, señor Daniel Arcieri– a través del licenciado Raúl Sendic, anunciaba, con el beneplácito de los directores de los partidos tradicionales, los 330 millones de inversión en lo que tenía que ver con el desarrollo de Paysandú. Estábamos todos contentos, porque dentro de esas inversiones había un puerto, que hoy fue recortado, por un valor de 34 millones de dólares, puerto que iba a tener, por el desarrollo logístico de una empresa tan importante como Ancap, todo lo que se pudiera realizar en materia de seguridad.

Por supuesto que no nos alegra, y rechazamos rotundamente el planteo, de que acá se quiso tapar con el vertido al río. Eso es denigrante. Es denigrar a trabajadores. Por supuesto que sí estamos de acuerdo con que se hagan las investigaciones –y Ancap ya está realizando– y los responsables, si los hay, seguramente serán sancionados. Me parece, señor presidente, que los curules que están haciendo denuncias deberían preguntarle al delegado que tienen en el directorio de Ancap, para que los asesore, porque parece que él tampoco se enteró del accidente.

Días pasados, en el mes de agosto, concurrimos a un evento –que tal vez es más grave que lo que sucedió, sin dejar de ser grave la situación del derrame de combustible, que hasta el día de hoy no se sabe cuánto es, porque se está investigando– que tiene que ver con la eutrofización del río y las floraciones algales, que provoca la muerte de los peces. Y, en definitiva, tiene que ver con la producción nacional. El nitrógeno y el fósforo son arrastrados

por los cauces fluviales hacia el río, contaminándolo. Entonces, estoy de acuerdo con aquellos ediles que entienden que debemos legislar y hacer llegar nuestras propuestas a los lugares que correspondan, para que la salud del río se siga manteniendo por el bien de la población, teniendo en cuenta, además, que es un bien compartido con el vecino país.

Nosotros no queremos hacer de este desgraciado hecho un hecho político, queremos trabajar seriamente, porque, en definitiva, la regulación en todos estos organismos existe; existe en CARU, en OSE, en Ancap, en la Prefectura. El problema no es que no exista regulación, es que no había comunicación entre los distintos organismos. La jurisprudencia en el río la tiene nada más y nada menos que la Prefectura Nacional; no es para echarle la culpa, es la que regula la carga y descarga de combustibles, con dos watchmen contratados por Ancap. Los protocolos que en tiempo y forma se establecieron en Ancap, a través de esos dos watchmen, informan que a la una de la mañana la carga ya había sido revisada, y cuando en la mañana se desconectan los manguerotes del barco, sale a flote un tronco de 12 metros el cual roto los flexibles, que también sabíamos que en algún momento iba a ocurrir. Como dijo un curul, aquí siempre ha habido derrames, mayores o menores, y la prevención que ha tenido Ancap -y la tiene y creo que la va a tener que llevar adelante- es justamente la construcción de una nueva terminal portuaria que no solo atienda el derrame del combustible -que además nutre a todo el litoral y al norte del país- sino que también atienda la entrada y salida de granos para unas 50 mil hectáreas que están plantadas para abastecer la Planta de Etanol, también la caliza y el portland que pueda salir. Esos son los proyectos que tenía Ancap que hoy están recortados porque recortaron sus inversiones. Yo no sé cuál va a ser la resolución que tomen en el futuro, pero estoy seguro de que aquí no pasa desapercibido, ni en sensibilidad ni en planificación, las posturas que puedan tener el gobierno y cada uno de sus organismos por este desgraciado hecho en el cual participamos todos los sanduceros. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Benítez, Balparda y J.Genoud) (Entra el señor edil Vega)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Refiriéndome a lo que manifestaba el edil Ífer del Partido Nacional, es verdad, el 14 de septiembre de este año presentamos una moción -que se trató en la sesión ordinaria del 17 de septiembre y se aprobó por unanimidad- en la que establecíamos la duda, totalmente legítima, de la calidad del agua potable que estaba sirviendo OSE a la ciudad de Paysandú. (Campana de orden) En aquella moción hablábamos de que las causas de contaminación eran diversas; las fábricas, los agroquímicos, el vertido de las barométricas, un montón de causas que llevaban a esto. Posteriormente, pasó este desgraciado hecho con el vertido del combustible, para mí, una perla más al largo collar de agresiones al río Uruguay. Varios compañeros ediles han mencionado la normativa vigente, se leyeron a texto expreso algunos artículos, lo hizo el edil Berretta. Pero hay una norma a la que me quiero referir no tan expresamente sino haciendo una referencia concreta. La Ley 18610, del año 2009 habla de la política nacional de aguas que en su Artículo 3º establece: *“El agua es un recurso natural esencial para la vida”*. Todos lo sabemos *“El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales reconocidos... en la*

Constitución”, también se dijo. Pero hay una parte que me parece de vital importancia, cuando habla del agua potable, lo que dice: *“El objetivo de la política en agua potable y saneamiento es asegurar la universalidad del acceso a los mismos, sobre la base de que las razones de orden social priman por sobre las de orden económico”*. Por lo tanto, parafraseando esta norma, entiendo que la parte económica... (campana de orden) si bien es importante, más lo es el tema de la salud, porque está en juego, nada más y nada menos que la vida.

Durante el gobierno del presidente Mujica se sancionó el Decreto 375, del 3 de noviembre del año 2011, donde se estableció la definición de agua potable y se dijo: *“Es aquella apta para consumo humano que no representa riesgos para la salud durante toda la vida del consumidor o que no genera rechazo por parte del mismo”*. Quiero decir que legislación sobra, competencia de organismos de distinta índole sobran. Yo siento orgullo en esta Junta Departamental de que los ediles tomemos participación directa de esto, que la Comisión de Higiene en sus cometidos sea la portante de esta preocupación y que se exijan las responsabilidades a quienes correspondan, en este caso a OSE y Ancap en la medida que las tengan. Por ejemplo, no es menor -no sé si ustedes lo pensaron o no se dieron cuenta- que cuando OSE hace el vaciamiento de los tanques de agua ¿dónde fue a parar? La respuesta es lógica, fue a parar al río. La misma agua que estaba contaminada, OSE se deshizo de ella y la volvió a verter al curso de agua del cual sigue tomando el agua potable. Hay incongruencias de ese tipo que no sé qué explicación pueden tener, no me imagino qué otro destino puede tener, qué disposición final se puede hacer, habrá técnicos en la materia que sabrán informarlo. Por lo tanto, la preocupación mayor es el protocolo de actuación de los organismos involucrados, directa e indudablemente, quienes deben asumir la responsabilidad. Nada más. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Masseur) (Entran el señor edil Benítez y la señora edila N. Benítez)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Porro.

SR. PORRO: Gracias, señor presidente. Reitero que me agrada mucho que estemos planteando este tema en este ámbito, lástima que se llegue a una simple devolución de dinero y no a atacarlo como corresponde. Y otra cosa que me da pena, es que recién ahora algunos se estén dando cuenta de la importancia que tiene el medioambiente. Esto no es de ahora, viene de muchos años atrás y quiero hacer un poco de historia en este sentido. Hace aproximadamente 20 años se dejó de exigir en el país la marcación de curvas de nivel. ¿Qué es esto? Las curvas de nivel se utilizan en el agro para tener una dirección de siembra tratando de cortar la pendiente y minimizando la erosión. Esto se dejó de exigir para bajar los costos a los productores, aunque parezca mentira. No fue sólo ahí que terminó porque tampoco se exigió un tipo de laboreo determinado. La erosión es la principal causa de contaminación de nuestras aguas, ya que la tierra que se va arrastra agroquímicos y fertilizantes. Yo me alegro mucho de que hoy estemos en otra etapa. Hace un momento un compañero comentaba...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, manténgase en el tema.

SR. PORRO: Gracias, pero esto está dentro del tema. Concurrimos a las primeras jornadas de eutrofización del río Uruguay en la ciudad de Colón; los datos que mostraron técnicos nacionales y extranjeros fueron realmente

alarmantes, y eso no es algo que depende solo de nosotros y de nuestra zona de influencia cercana a la cuenca, abarca a toda la cuenca del río Uruguay. La calidad del agua del río Uruguay probablemente dependa mucho más de lo que viene aguas arriba que de lo que nosotros mismos hacemos. Pero eso no quita que tengamos que aumentar todo lo que sea posible el cuidado del medioambiente. Algo más que me quedó en el tintero; ya en el 2004 el área de plantación de soja en el país llegaba al millón de hectáreas, no solo que no se exigían curvas de nivel, sino que tampoco...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señor edil, estamos hablando de la contaminación del río.

(Entra el señor edil Superí)

SR.PORRO: se realizaban los controles y la limitación del uso de determinados agroquímicos, prohibidos a nivel mundial, aquí se permitían. A eso quería llegar, señor presidente. Creo que es importante saberlo para analizar cómo ha venido evolucionando la historia, en este aspecto. Por eso remarqué tanto los planes del uso y manejo del suelo, que desde hace tres años se vienen implementando, los cuales limitan la producción...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Estamos hablando de la contaminación del río Uruguay, señor edil.

SR.PORRO: Esto es totalmente influyente sobre la contaminación del río del Uruguay, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No, señor edil. Lea la moción que estamos discutiendo.

SR.PORRO: Redondeando, repito lo que dije al principio: me alegro de que este tema se esté planteando en este ámbito y considero –estoy de acuerdo con lo que proponía un edil que me precedió– que de aquí tiene que salir una resolución o un pedido de informes como representantes de la ciudadanía de Paysandú, para que este tema llegue a buen término. Muchas gracias. (Sale la señora edila Fernández) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Trataré de ser breve, aunque el tema admite muchísima discusión, pero coincido con todo lo que se ha dicho en Sala.

Asimismo, me ha quedado una interrogante –incluso, un niño me la planteó– y es si este siniestro se produjo realmente a partir de la tormenta que se desató el jueves, mientras estábamos aquí reunidos. Me pregunto qué pasa con los tiempos de las piletas de decantación, con el proceso del traslado del agua hacia los tanques y con la distribución en la ciudad. Porque nos enteramos por la prensa que la noticia empezó a trascender, a partir de llamados telefónicos, a las tres de la tarde. No dio el tiempo –si es que esto sucedió a la una de la mañana– para distribuir el agua y evitar así que llegue con gusto a gasoil a los domicilios. Entonces, me pregunto (campana de orden) desde cuándo esto estaba sucediendo y desde cuándo estábamos bebiendo esa agua, porque recién nos enteramos a las 17 o 18 horas, que salimos corriendo a fortalecer las provisiones de agua mineral y demás. Realmente es preocupante.

Si bien se dijo que no hay denuncias de los centros de salud en cuanto a situaciones generadas por este hecho, me pregunto ¿desde cuánto tiempo se venía bebiendo esta agua? pienso que las consecuencias posteriores serán gravísimas. Yendo a otro extremo –que también fue una tragedia, pero que no

se lo puede llamar accidente—, recuerdo el incidente en Chernóbil y las consecuencias que vinieron después; no fueron solo inmediatas.

(Sale el señor edil Illia) (Entra el señor edil Balparda)

Entonces, creo que hay que insistir en las responsabilidades; indudablemente, el responsable número uno es Ancap. Nos preguntamos si hay personas controlando la conexión de los barcos hacia la planta, si alguien las controla, si están en buen estado de salud, si no están dormidos o ebrios —cosa que no sería rara. Y, por supuesto, también es responsabilidad de OSE; nos preguntamos si se percató de que hay una anomalía y si hace un control de las aguas superficiales. Lo mismo nos preguntamos en cuanto a CARU y a la ANP (campana de orden) Insisto en que responsabilidades pueden haber por todos lados y que las debemos buscar. (Salen los señores ediles Mendieta y Ayres) (Entran las señoras edilas Alonzo y Fernández y los señores ediles Berretta, Castillo y Bóffano)

Hay una verdad —y en esto quiero insistir, porque yo misma hice planteos en cuanto a la contaminación del agua en el período anterior, dado al color que tienen los filtros que usamos en los domicilios— (campana de orden), estamos padeciendo las consecuencias de errores anteriores. En Paysandú, la industria fue construida al norte de la ciudad; las tomas de agua se hicieron río abajo de la zona industrial, y ahora se está implementando el parque industrial, pero es poco lo que se ha hecho hacia ese lado. Por lo tanto, creo que es hora de ir pensando en si Paysandú va a trasladar sus industrias o si la OSE va a trasladar sus tomas de agua río arriba de la zona industrial, pero por algún lado hay que empezar.

Comparto totalmente lo planteado por el edil Ífer en cuanto a que este informe pase al Congreso Nacional de Ediles, a las Intendencias y al Parlamento, a efectos de que la Dinama tome conciencia de la problemática de Paysandú, que es mucho más compleja de lo que nosotros creemos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

(Entra el señor edil Mendieta)

Le propongo al Cuerpo que, al levantar el cuarto intermedio, recibamos a los vecinos de los barrios Dos Avenidas, Las Brisas y San Francisco para tratar sus inquietudes, y que este tema quede para ser votado con los agregados.

INTERMEDIO (22:36-22:53)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión. Tenemos sobre la Mesa la moción de recibir en régimen de comisión general a los delegados de los vecinos de los barrios San Francisco, Las Brisas y Dos Avenidas. (Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: ¿No debemos cerrar, primero, el tema que veníamos discutiendo?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Acordamos recibir primero a los vecinos.

26o.-COMISIÓN DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO.- Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el pase a Comisión General. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Agradecemos la presencia de los vecinos. Les pedimos que se presenten y los escuchamos.

SRA.ILAMAS: Mi nombre es Laura ILLAMAS, soy la secretaria de la comisión del barrio Dos Avenidas.

SR.ECHENIQUE: Mi nombre es Ignacio Echenique, soy el presidente de la subcomisión de viviendas.

SRA.MATEU: Mi nombre es Carina Mateu, soy vocera de la subcomisión de viviendas.

SR.FRANCOLINO: Gracias por recibirnos, soy Hugo Francolino, presidente del barrio Dos Avenidas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señores vecinos, muchas gracias por concurrir, nos gustaría escuchar su planteo.

SR.ECHENIQUE: Nuestro agradecimiento hacia ustedes por recibirnos y permitirnos presentar nuestro proyecto. Toda meta tiene una partida y así comenzamos nosotros: se realizó un llamado abierto, por parte de la comisión de barrios, para formar la subcomisión de viviendas para el día 22 de agosto, a las 17 horas, al cual concurrió un número importante de gente y se llegó a las 140 familias anotadas que actualmente están participando en todas las reuniones.

SRA.ILAMAS: El interés general es la vivienda, porque hay muchos vecinos que están necesitando un techo. Como se puede ver son 140 familias las que se han inscripto, que han ido a todas las reuniones que se han citado y la prioridad de nuestro barrio es lograr ese techo tan ansiado para esas familias.

SR.ECHENIQUE: Nosotros tenemos un terreno en vista, que actualmente tiene en comodato la Intendencia, el cual le rogamos devuelva al Instituto Nacional de Colonización. Nos referimos al Padrón número 148 de chacras de Paysandú, ubicado en Avenida de las Américas y calle de Las Canteras. Si se devolviera ese terreno, que cuenta con seis hectáreas, y pudiéramos fraccionarlo, es lo que necesitaríamos para realizar nuestro proyecto que es un hogar para cada una de estas familias.

SRA.ILAMAS: Nuestro interés es que se declare de interés departamental la propuesta que vinimos a hacer porque, realmente, se están necesitando estas viviendas en esa zona.

SR.ECHENIQUE: También queremos agradecer a los tres diputados por el departamento quienes concurrieron a las reuniones a brindarnos su apoyo y al edil nacionalista que presentó esta moción, que también nos está brindando su apoyo.

SRA.ILAMAS: Señor presidente. Lo que nosotros pretendemos es irnos de acá con una respuesta, en lo posible, positiva, porque como usted verá la mayoría de los vecinos vinieron a acompañarnos pero se les hizo larga la espera por lo que tuvieron que retirarse. Realmente necesitamos una respuesta urgente, en lo posible hoy, por sí o por no. La comisión del barrio Dos Avenidas quiere agradecerle a usted que nos haya otorgado la posibilidad de estar aquí para presentar esto tan importante para nuestra zona y que tenga en cuenta nuestras necesidades.

SRA.MATEU: En el momento la necesidad es muy demandante, hay 140 familias inscriptas a pesar de que el cupo era de 100 familias. Lo que necesitamos es el terreno para que Mevir nos apruebe el proyecto y así poder iniciar la cooperativa de viviendas.

SRA.ILAMAS: Sin más nada para decir, señor presidente, esperamos su respuesta.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Les agradezco en nombre del Cuerpo y no tienen nada que agradecer porque es nuestra función, los que debemos agradecer somos nosotros, los integrantes de este Cuerpo, a ustedes que son constructores de una nueva realidad en una zona de la ciudad de Paysandú y vienen a plantearla acá para habilitarlos en el ejercicio de nuestros deberes, que es tratar de colaborar con las necesidades de la población. Así que el agradecimiento cambia de flecha, es hacia ustedes y no hacia nosotros.

Como ya les expliqué, vamos a considerar el tema en el orden en que está en el repartido, y en ese momento sí se podrá votar la resolución del Cuerpo. No podemos tomar ninguna resolución, en régimen de comisión general, con invitados en Sala.

¿No sé si algún señor edil, desea formular alguna pregunta?

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Me gustaría que los vecinos que tienen esta loable inquietud y que están muy bien organizados, porque quienes hemos tenido –yo creo que usted también– la oportunidad de concurrir a sus asambleas populares, abiertas y muy participativas, realmente, es muy saludable el intercambio de propuestas. Y lo interesante de esto es que ellos nos digan cómo se llega a la idea de identificar ese inmueble en el cual están haciendo este proyecto tan bonito, tan lindo y que, a mí mismo y creo que a todos, nos debería entusiasmar la idea de ver en ese lugar, que ahora es un baldío despoblado, en una principalísima arteria de ingreso a la ciudad, un hermosísimo barrio con sus hermosas casas.

SRA.ILAMAS: Nosotros siempre supimos de ese terreno, que estaba enfrente a Melchora Cuenca, que en algún momento se hizo un planteamiento para construir viviendas pero no funcionó. Entonces, siempre tuvimos ese terreno en la mira para poder construir viviendas, porque a pesar de que desde el año 2000 está funcionando esta comisión siempre vimos la necesidad de tener un barrio para la gente joven en esa zona. Ese terreno siempre fue una prioridad porque lo vemos viable. Por ahí fue que nosotros le llegamos a decir a los muchachos la posibilidad de poder conseguir esas hectáreas. Actualmente ese terreno está inutilizado, no hay nada, solamente hay una persona a la que se le dio para vivir allí, pero creo que eso no nos va a afectar en nada porque tiene solo una hectárea ocupada y el resto está libre.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Antes que nada darles la bienvenida a los vecinos y compartir lo expresado por el presidente, los agradecidos somos nosotros. Mi consulta es si ellos han hecho algún tipo de gestión en Mevir y en el Instituto Nacional de Colonización. De ser así quisiera saber si han tenido respuesta y cuál fue.

SR.ECHENIQUE: Buenas noches. Sí, hace un mes, mantuvimos una reunión con el gerente general de Colonización y un director; con Mevir mantuvimos una reunión con la coordinadora, quien nos comentó que están haciendo especial énfasis en los departamentos de Tacuarembó y Rivera, no descuidando el resto del país. Dejamos nuestro proyecto en su escritorio como también se lo dejamos al gerente general de Colonización, que está a la espera de que la Intendencia devuelva el terreno para seguir las gestiones.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Haré una consulta. La emancipación a la vivienda joven es un derecho que, sin dudas, cuesta, y por eso quisiera saber cuántas parejas jóvenes son las que pretenden acceder a ese proyecto. Gracias.

SRA.ILAMAS: Más o menos un 80 por ciento de la gente inscripta son parejas jóvenes –y algunos con hijos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Bienvenidos a los vecinos. Simplemente quiero preguntar si han tenido la posibilidad de conversar de este tema con el intendente departamental y si han iniciado el trámite correspondiente ante esta Intendencia.

SRA.ILAMAS: Todavía no hemos concretado una reunión con el intendente. Sí él está enterado de este proyecto porque le hemos hecho llegar una carpeta. Incluso, fuimos citados a una reunión en el día de hoy, durante la mañana, pero fue imposible hacerla porque todos trabajamos. Entonces acordaron citarnos para la semana próxima. Él se comprometió a visitar el barrio, porque nuestro interés es que vaya para que podamos plantearle directamente la problemática de la zona y el proyecto de vivienda que tenemos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Simplemente quiero hacer una pregunta. ¿Hace cuánto tiempo que comenzaron a tratar este tema?

SRA.ILAMAS: Comenzamos a principios de este año. Primero lo hicimos a nivel de vecinos, la idea fue aceptada por ellos. Entonces se amplió, se le comunicó a la directora de la Escuela 7, de San Francisco, para que por intermedio de ella y de los padres de los niños que concurren a la escuela, todos estuvieran de acuerdo.

SR.PASTORINI: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señores vecinos: muchas gracias. Les auguramos el mayor de los éxitos en las gestiones que están haciendo.

SRA.ILAMAS: Nosotros esperamos pronta respuesta de su parte. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Cómo no, esta noche la van a tener.

SR.TORTORELLA: Si me permite, quisiera invitar a los vecinos que si quieren permanecer en la barra pueden hacerlo, para cuando abordemos el tema sería interesante que estén presentes para, obviamente, ver cristalizada esta iniciativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil: ya se los comuniqué y les indiqué el lugar donde será abordado el tema.

SRA.ILAMAS: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Gracias a ustedes.

(Se retira de Sala la delegación de vecinos)

(Entran las señoras edilas Ortiz, Listur y los señores ediles Balparda, Illia)

27o.-CONTINUA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del Art. 47º. del Reglamento Interno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo suficiente número de ediles en Sala, se levanta la Comisión General y volvemos al tratamiento del tema que interrumpimos anteriormente.

Está a consideración la moción presentada, en su momento, por el señor edil Colacce y los agregados vertidos en Sala, que serán leídos por Secretaría.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Que este planteo pase al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles (campana de orden), a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a ambas cámaras para que estudien la posibilidad de conformar una preinvestigadora y a Paysandú Nuestro.

(Sale el señor edil Ayres) (Entran los señores ediles Ciré y Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Que también pase a OSE.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, yo había solicitado el pasaje de este tema a Ursea y también al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Comercio, de la cual depende la oficina de Defensa del Consumidor.

(Interrupción del señor edil Berretta)

Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Señor presidente, también que el tema pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Reitero la moción: solicitar a OSE que se reintegre a los usuarios el consumo familiar de su servicio de agua potable, o un monto equivalente a 150 pesos uruguayos por día, 300 pesos por las 48 horas, por el costo que debió asumir la población para solucionar el problema de contaminación de agua con combustible, durante el tiempo que estuvo impurificada la red potable de la ciudad. Elevar este planteamiento al Ejecutivo departamental y a los diputados del departamento para que se hagan eco de la solicitud y realicen las gestiones necesarias para lograr el cometido planteado. Pase de la exposición de motivos de la moción y las palabras vertidas en Sala al Centro Comercial Industrial de Paysandú, a los efectos de que, de considerarlo de interés, eleven una propuesta para la indemnización de los comercios del rubro gastronómico y otros, que se vieron afectados en forma diferencial por esta situación. Solicitar un monitoreo más exhaustivo con la participación de la Comisión Administradora del Río Uruguay –CARU– en el control de las aguas de el Paterno y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dinagua, sobre la red potable local, a fin de saber y contar con los datos necesarios, con el resultado final de velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento,

tal como establece la Ley 9.515 en lo que nos compete como deliberativo departamental. Y que las palabras también se envíen a Gensa, que es una comisión de vecinos por el tema medioambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, señor presidente. Quería pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

INTERMEDIO (23:15 a 23:22)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Señor presidente, está la gente de “Somos” en la Barra; si no hay inconveniente pido alterar el orden de la sesión y poder recibirlos en Sala.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Después de recibir a la gente de Somos, pediría considerar el informe de las dos preinvestigadoras, porque si no, no nos va a dar el tiempo para tratarlos hoy. Es el planteo que hago, alterar el orden del día con los informes de la preinvestigadora, recibir a la gente de “Somos”, después estudiar esos temas y el cierre del otro. Tiene la palabra el edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Para alterar el orden del día y tratar el punto 16, no se va a entrar en comisión general, solo vamos a tratar el tema.

28o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Jorge Genoud.-

29o.-GRUPO DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA LLAMADO "SOMOS".- Moción de la señora edila Cristina Ruíz Díaz.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.RUÍZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Primero que nada, lamento la demora y que se haya hecho esperar tanto a las mujeres del grupo “Somos” que han venido hoy a acompañarnos, mujeres que han padecido cáncer, y que vinieron solamente a pedir una declaración de interés departamental para las actividades que se realizarán durante el mes de octubre. Y la verdad que me molesta que deban esperar tanto, personas que han tenido este inconveniente en la vida, porque no es fácil vivir con esta enfermedad. El cáncer de mama afecta tanto a mujeres y un poco menos a los varones; a estas mujeres, la vida se ha empeñado en ponerles este escollo en el camino, pero valientemente de la mano de la medicina, contenidas por sus familias, sus amigos, entre el dolor, la angustia, la risa y el amor que despierta en ellas, algunas logran salir adelante, otras quedan en el camino y de ellas también se aprende.

Varias veces en el recinto se mencionó el cáncer y, realmente, no sé hasta dónde estamos haciendo algo o buscando incidir en este tema que afecta a Paysandú, a todo el mundo pero en especial Paysandú que prácticamente está en los primeros escalones de las estadísticas nacionales. Supongo que incidirán factores como los que se mencionaron en Sala, ya sea del medio ambiente, del agua del río Uruguay y las fábricas. Todo ese tipo de cosas nos

han afectado y el cáncer de mama en el Uruguay afecta a una de cada diez mujeres. Por suerte, el avance de la medicina, la detección precoz y los controles al alcance de la mano, que se han logrado a través de definiciones políticas, por ejemplo, tener el día libre para hacerse una mamografía, obtener los medicamentos oncológicos sin tener que pagar un tique y también el estar activo en la sociedad y dar a conocer lo que es la enfermedad.

Señor presidente, el 19 de octubre se celebra el Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama; en nuestro departamento se ha formado este grupo de mujeres "Somos". Este grupo, a iniciativa de la doctora Virginia Estefanell, siempre ha estado en constante lucha contra el cáncer, ha logrado que se junten, se manifiesten, den a conocer la enfermedad, cómo salir victoriosas, que es posible la cura y una vida digna después de ella. Cada una, como les decía al principio, con sus experiencias, sus temores, sus angustias, sus dolores y ganas de vivir, de saltar, de bailar, de brindarse a la vida y a la sociedad, transmite su experiencia para sostenerse unas a otras.

Señor presidente, edilas y ediles, vecinos, mujeres que están en la Barra, transmitir esta experiencia no es fácil, y estar presentes, a pesar de ello, para ayudar a otros y ellas mismas a salir, realmente es loable. Por lo tanto, para mí era imperante que hoy este tema estuviera aquí, que se logre votar sobre tablas el apoyo y la declaración de interés departamental para este grupo y las actividades que realizan durante este mes. Solicito un aplauso para ellas, para la vida y para las que partieron también. (Aplausos)

(Sale el señor edil Vega) (Entra la señora edila Medina)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a pedirle a este Cuerpo que me permita decir algunas cosas en memoria de los que no están por esta enfermedad tan cruel que es el cáncer, el de mama y todos los demás que han cobrado vidas. Yo valoro y estoy orgullosa de este grupo de mujeres que han podido fortalecerse y llevar adelante esta lucha. A mí me propusieron hace siete años que luchara en la investigación de algún tipo de cáncer que podía tener relación con el medioambiente. No tuve el coraje –ni lo tengo– de hacerlo, pero agradezco a todos los que forman grupos que están luchando por los que están y los que se quedaron. No puede ser que nadie pueda con esta enfermedad. La percepción que tengo no es la misma de la del señor presidente, por supuesto que la de él vale más, la valoro, que dice que se salva el 80 por ciento; tal vez tenga razón, a mí no me tocó ninguna de esas, de tres se fueron tres. Eso me dejó una marca para toda la vida, cualquier fallecimiento destruye a una familia. Pero el incremento de esta enfermedad es algo increíble, desde hace siete años. Esta enfermedad tiene relación con el medioambiente porque, por ejemplo, el cáncer de cavum es tan extraño que los doctores se sorprendieron ante su presencia en una joven de 19 años, ya que este tipo de cáncer es frecuente en los hombres adultos, mayores de 40 años, que cumplen función de albañil por la exposición al polvo del pórtland. Nosotros tenemos que considerar lo que está alrededor de nuestro cuerpo y este tipo de cáncer se podría evitar trabajando con la protección de tapabocas, con algo tan

simple como eso. A veces no logramos ver cuántas cosas hacemos, cuántas dejamos de hacer y cuánto dejamos de cuidarnos.

Doy mi apoyo moral y espiritual al grupo de mujeres, a todos aquellos que tienen el valor de fortalecerse y poder agruparse en una sociedad para que las sociedades venideras no padezcan esta situación, que nos lleva a una inmensa tristeza. Realmente valoro muchísimo a la compañera que hizo la moción. Creo que es de orden –más allá de que el tiempo apremia– decir alguna palabra en memoria de aquellos a los que la enfermedad no les dio una oportunidad, a los que simplemente arrolló y dejó fuera de la vida. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Hace unos años, hablar de esta cruel enfermedad era un verdadero tabú. Se hablaba con miedo, las terapias eran terriblemente agresivas. Creo que, con el advenimiento de las nuevas técnicas de tratamiento, la calidad de vida de los seres humanos, hombres y mujeres, ha mejorado y seguirá mejorando. Hoy también estuvimos hablando de las gotas GS, que son un paliativo y creemos que tenemos que adherirnos fervientemente a esta causa.

La frecuencia del cáncer en el Uruguay, de acuerdo a la Asociación Americana de Oncología, ocupa el 8vo lugar como causa de muerte en las mujeres y el 14º en los hombres. En el sexo masculino los tumores más frecuentes son el de pulmón –como lo decía la edila que me precedió en el uso de la palabra, producto, por ejemplo, de la aspiración de determinados componentes del pórtland–, próstata –acá soy candidato–, colon rectal y estómago. En el sexo femenino, ocupa el primer lugar el cáncer de mama, le siguen colon rectal, cuello uterino, piel y pulmón. Obviamente que estos datos son alarmantes y más alarmantes son cuando vemos la enormidad de gente joven que está muriendo por esta causa. Factores ambientales, genéticos...no lo sabemos, pero hay verdaderamente una alteración del ritmo biológico y cuanto más joven es la persona –y pensamos en los niños–, aún más agresiva es esta enfermedad. Por supuesto, cómo no vamos a apoyar esto. Vamos a apoyar esta causa una y mil veces. Y, si es necesario, así como existe una Ley Nacional del Trasplantado, debería existir una Ley a nivel nacional para todas aquellas personas que padecen esta cruel enfermedad y, en especial, para las mujeres con cáncer de mama que, como vimos, es el más frecuente; ha cobrado muchas vidas.

Tenemos la responsabilidad, primero como ciudadanos, pero también como integrantes de este Cuerpo, de dar un decidido apoyo a estos planteos, en definitiva, para que haya más investigación, mejores mecanismos de combate y de prevención del cáncer. Soy ejemplo de esto, soy fruto de la prevención, pude detectar en mi organismo la existencia de esa enfermedad, lo pude tratar a tiempo y lo estoy tratando todavía –espero que este año culmine el tratamiento. Son importantes las buenas condiciones de diagnóstico. Quiero destacar al Cudim de Montevideo, usted sabe muy bien que genera grandes posibilidades de sobrevida a mucha gente. Es una obra social sustentada a través del Fondo Nacional de Recursos y hoy nos estamos enterando por la prensa de lo que ha sucedido con los medicamentos oncológicos; se ha retaceado o se pretende retacear, cuando lo que tenemos que imponer es la mayor solidaridad. Este no es un tema político partidario, no es un tema de

presupuesto, estamos hablando de la vida, de la vida de nuestros ciudadanos: hombres y mujeres.

Entonces, tendremos que recortar por otro lado, quizás con menos cargos de confianza, con menos viajes al exterior, con menos burocracia política, pero necesitamos tener los recursos para sanar, para investigar y prevenir esta enfermedad.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. En primer lugar felicito a estas mujeres por haber salido adelante, porque luchar es lo primordial ante esta enfermedad, y lo digo por experiencia, porque yo también tuve cáncer hace unos años y salí adelante. Por eso apoyo en todo lo que estas mujeres están haciendo y felicito a mi compañera por la moción, en la cual expresó su sentir. La vida es lo más bello que uno puede tener y con la ayuda de la familia y de los amigos se puede salir. Felicitar y apoyar en todo, es mi deber. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Se me va a hacer un poco difícil hablar sobre este tema. Como decían mis compañeras, el 19 de octubre es el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. Siento un gran honor que esta Junta esté declarando de interés departamental “la primera caminata por la vida”, a realizarse el sábado 19 de octubre a las 15 horas, saliendo de Plaza Constitución hasta llegar a plaza Artigas.

Este es un tema que me tocó muy de cerca, ya que mi mamá logró salir adelante con esta enfermedad. Pasó por esta situación y gracias a los avances de la tecnología, a mucha fuerza de voluntad y a la contención familiar pudo salir adelante. Esto nos involucra a todos por igual, no importa el tinte político, étnico o religioso. Esta enfermedad, tan maligna para las mujeres, es la mayor causa de incidencia y muerte en el Uruguay. Nos ubicamos entre las mayores tasas en el mundo per cápita.

Y no es menor que Paysandú esté entre los departamentos con mayor número de casos, con relación a los demás departamentos del país.

Solamente en 2012 hubo 1 millón 670 mil nuevos casos en el mundo, lo que significa el 25% de todos los cánceres. En Uruguay, según datos extraídos del programa nacional del cáncer (Pronacan), anualmente 1.800 mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama y tristemente 600 uruguayas fallecen por esta causa.

Es importante mencionar que esta es un enfermedad de la que, a través de muchos tratamientos dolorosos, se puede salir adelante, que gracias a los nuevos planes que se han implementado se esta bajando la cantidad de casos de muerte, al aplicar medidas de salud inclusiva.

En Uruguay, la Ley no. 17.242 establece el derecho de las mujeres a tomar un día de licencia paga para realizarse el Papanicolau (Pap) y radiografía mamaria.

Perdón por extenderme, saludo al grupo de mujeres que se encuentran en la Barra, que esto sea el comienzo.

Solicito que las palabras vertidas en Sala por todos los ediles, pasen al grupo Somos, a la Dirección del Hospital Escuela Galán y Rocha, a la Corporación Médica de Paysandú y a la Dirección de ASSE. Muchas gracias.
(Sale el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. En primer término, felicito a la edila mocionante y al grupo de mujeres que se encuentra en la Barra.

En segundo término, leyendo la moción, veo que en la parte final de la primera hoja dice que el grupo *“busca, ante quien corresponda –porque existe un vacío legal– en cuanto a los cuidados posteriores a la cirugía dentro del ámbito laboral de cada paciente...”*, creo que la Junta tiene la obligación de trabajar en un futuro decreto departamental que recoja esta inquietud. En este sentido, considero que se le debe hacer un agregado a la moción, si la edila mocionante lo permite, solicitando que el tema se radique en la Comisión de Legislación y desde ya el compromiso de las tres bancadas de esta Junta de trabajar en un proyecto de decreto departamental, a la brevedad. Gracias, señor presidente. (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero felicitar a Cristina, a los ediles presentes y al grupo Somos por esta moción, por esta inquietud que es de todos, de hombres y mujeres. Estuve escuchando con mucha atención y me recuerda cuando en los centros educativos se nos presentan estos problemas, cuando las madres o padres de nuestros alumnos están ausentes y no sabemos por qué y hablando un poquito con ellos nos enteramos de la situación, compartimos algunos momentos así en el Liceo. También recuerdo a estudiantes que se han dedicado a investigar a través de los clubes de ciencia. Reflexionando un poco me doy cuenta de que cuando es de interés de los estudiantes, es de interés de todos.

Para hacerme eco de lo que dijo el edil que me precedió, yo también había pensando en que había que legislar sobre este tema, por eso apoyo que el tema se radique en esa comisión. También quiero que pase a la Comisión de Cultura a ver qué se puede hacer desde allí en conjunto, entre todas las bancadas para promocionar estas actividades de control, si me permite la edila mocionante, a los efectos de sensibilizar más en este tema. Creo que cuanto más sensibilizados estemos en esto, alcanzará a más personas. También estaba pensando en todos los trabajadores que están frente a una fotocopiadora, todos sabemos que esas máquinas traen consecuencias negativas para la salud y que es necesario tomar recaudos. Solamente decir que esta edila y esta bancada, que las tres bancadas aquí representadas, estoy segura, vamos a acompañar en todo momento estas causas que son justas y necesarias y son nuestra razón de ser en este servicio que brindamos. Quiero felicitar nuevamente a la edila mocionante y pedir disculpas al grupo Somos por haberlos hecho esperar tanto tiempo, que seguramente fue sin darnos cuenta. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Quiero sumar a las felicitaciones a la compañera por haber traído esta moción a la Junta, felicitar también al grupo Somos y expresar mi respeto y mi admiración hacia estas mujeres que siguen luchando y remando por sus vidas. Creo que el público, todos, necesitamos ser educados para no ocultar detrás de un lazo rosado, como lo estamos haciendo en este momento, esta enfermedad. Nuestra Junta Departamental se ha sumado en este caso y por eso estoy orgullosa de esta manifestación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Creo que está todo dicho pero quería sumarme al pedido de disculpas por el tiempo que hicimos esperar a estas mujeres que están luchando por sus vidas y lo hacen con mucha alegría, con fuerza, porque tienen ganas de seguir viviendo, ganas de pelear y de mostrar que se puede, cuando se quiere se puede. Felicitaciones al grupo Somos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Agradezco a todos los compañeros y compañera, pero quiero aclarar que esas felicitaciones no son para mí que simplemente soy portavoz de las mujeres del grupo Somos, ellas son, en realidad, quienes deben recibir estas felicitaciones. Los vuelvo a invitar para la caminata del sábado, porque no es cuestión de que hoy levantemos la mano, compañeros, y que el sábado el grupo Somos se encuentre solo. Así que espero y quisiera vernos las caras el sábado a partir de las 15 horas, en plaza Constitución. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados vertidos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 851/2015.-VISTO la moción presentada el día de la fecha, por la Sra. Edila Cristina Ruiz Díaz, respecto a: ‘Grupo de la Sociedad Organizada llamado ‘Somos’”.***

CONSIDERANDO I) que este Cuerpo declare de interés departamental las actividades que realiza el grupo Somos, en el marco del mes del cáncer de mama, durante el mes de octubre;

II) que asimismo, la mencionada declaración pase a todos los medios de comunicación, locales y nacionales;

III) que se le dé la más amplia difusión a través de todos los medios de comunicación a: La Primera Caminata por la Vida, a realizarse el próximo sábado 17 de octubre a partir de las 15 horas, desde plaza Constitución, hasta plaza Artigas;

IV) que se involucre de manera especial a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y DD.HH., Equidad y Género con el grupo Somos para que participen del evento;

V) que en Sala, solicitan que el planteo de referencia se oficie a Comepa, ASSE y al Hospital Escuela del Litoral y que también el tema se derive a las Comisiones de Legislación y Apelaciones y Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Declárase de interés departamental las actividades que realiza el grupo SOMOS, en el marco del mes del cáncer de mama, durante el mes de octubre.

2o.-Difúndase la realización de ‘La Primera Caminata por la Vida’, a realizarse el próximo sábado 17 de octubre a partir de las 15 horas, desde plaza Constitución, hasta plaza Artigas.

3o.-Derívese el tema a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y DD.HH., Equidad y Género para que participen del evento, y que además se derive a las Comisiones de Legislación y Apelaciones y Cultura.

4o.-Oficiése el planteo de referencia a los destinos indicados en el CONSIDERANDO V)”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Manfredi y Quequín) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Referente al tema del barrio Dos Avenidas, creo que deberíamos esperar hasta llegar al punto donde está la moción y ahí ya votamos los temas juntos.

30o.-CONTINUA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN: Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del Art. 47º. del Reglamento Interno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Procedemos a votar la moción del señor edil Colacce, tema que interrumpimos...

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Por una razón práctica, sería bueno terminar lo que estábamos tratando, el tema del agua, la declaración, etcétera. Si queda para la próxima sesión, de repente tenemos mejores insumos. Sé que la gente se va a mover, va a tener reuniones con el intendente. Quizá con algún otro elemento importante lo podamos resolver de mejor manera. Gracias.

(Sale el señor edil Paredes) (Entran los señores ediles Colacce y Quequín)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces, señores ediles, está a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Colacce, que ya se leyó, más los agregados que se hicieron en cuanto al tema de la contaminación del río Uruguay.

Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Simplemente recordarle que acordamos que la votación se haga en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Exactamente.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.VEGA: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. Solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ÍFER: Simplemente decir que se tendría que haber ajustado el tiempo y creo que todos podrían votar dentro de esta moción. Lamento los disidentes de la bancada oficialista, sé que algunos querían votarla porque creo que es muy buena y que podríamos habernos ajustado en pro de todo esto. Gracias.

SR.BENTOS: Afirmativa. SR.BERRETTA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Recién hablaba con unos compañeros, qué lindo es estar en la Junta cuando luego de discusiones o no llegamos a un acuerdo, pero lamento que hoy, en este tema, que creo debemos trabajarlo como política de Estado, política de departamento, que trasciende a todas las fuerzas políticas, no podemos estar de acuerdo. Por eso mi voto es afirmativo. Gracias.

SR.BÁEZ: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. Voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.CIRÉ: También lamento no poder llegar a un acuerdo en este tema tan importante para todos los sanduceros. A veces una palabra que no se quiere sacar para mí tiene un significado y para ellos tiene otro, por lo tanto no voto afirmativa esta moción.

SR.LAXALTE: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.ILLIA: Afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ILLIA: Voto afirmativo por todo lo que se explicó en Sala. (murmullos-campana de orden) Simplemente quiero decir, que sé que la bancada oficialista conscientemente la está votando. Gracias.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.PIZZORNO: Voto afirmativo porque la política no puede estar por encima de la salud de la población. No puede ser que una palabra sea tan importante como para que se eche todo a la basura. (Murmullos- campana de orden) Fue una excelente exposición, donde se planteó sincera y claramente todos los problemas acarreados por este río contaminado. Sin embargo, eso no alcanzó, evidentemente, para el oficialismo. Gracias.

SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Votamos afirmativamente en atención de que es fundamental la protección al vecino. Asumir los errores es de gente y también de gestión responsable. Votar en una postura con manos de yeso, sin tener estos elementos en cuenta, es ir directamente contra el vecino, el ciudadano, porque no tiene nada de malo realizar una gestión y asumir ciertos errores cuando hay un accidente.

SR.BALPARDA: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.COLACCE: Es una lástima que no quieran molestar al Gobierno central con causas que son justas para los sanduceros.

SR.J.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.TORTORELLA: Cuando uno llega a momentos de consenso social, político, lo mejor que puede hacer un Cuerpo, eminentemente político como la Junta Departamental, es acompañar este tipo de planteos. No quisiera saber lo que pasará con otras situaciones, porque, lamentablemente, señor presidente, creo que nos estamos olvidando, una vez más, del ciudadano de Paysandú y anteponeamos mezquinos intereses estrictamente sectoriales y político-partidarios, para estar nuevamente en contra de la ciudadanía. Por suerte, esa no es condición del Partido Nacional. Gracias.

SR.VALIENTE: Negativa. SR.ORTIZ: Negativa. SR.SUPERÍ: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Negativo (15 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 852/2015.-VISTO el planteamiento efectuado en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Alejandro Colacce al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno, referente a: ‘Reintegro por parte de OSE a los uruguayos con medidor para consumo familiar, de partida por los Daños y costos provocados en los días 2 y 4 de octubre próximo pasado’.***

CONSIDERANDO I) que el Sr. Edil mocionante solicita que se oficie a OSE para que les reintegre a los usuarios el consumo familiar de sus servicios de agua potable a un monto equivalente de \$150 por día, \$300 por 48 horas, por el costo que debió asumir la población para solucionar el problema de la contaminación de agua con combustible; II) que se envíe el planteo y las palabras vertidas en Sala, al Sr. Intendente Departamental, a los Diputados por el Departamento y al Centro Comercial Industrial de Paysandú;

III) que solicita un monitoreo más exhaustivo con la participación de la Comisión Administradora del Río Uruguay, en el control de las aguas del Río Uruguay y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Dinagua, sobre la red de agua potable local;

IV) que en Sala el Edil mocionante hace un agregado a su moción, solicitando que las palabras vertidas en Sala además se envíen a Gensa, la cual es una Comisión de vecinos por el medio ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la presente moción”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Siendo la hora 24:00, votemos el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles Balparda, Colacce) (Entra el señor edil Molinari)

PRÓRROGA DE LA HORA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicitaría al Cuerpo, si me acompaña, que se considere la prórroga de la hora para votar la declaración y terminar el tema.

VARIOS SRES.EDILES: Una prórroga de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración una prórroga de cinco minutos para agotar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Sale el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Este es un acuerdo de las tres bancadas. *“Paysandú, 15 de octubre de 2015. Ante los hechos de público conocimiento acaecidos días atrás donde se produjo un derrame de combustible en la zona próxima a la toma de agua de OSE, sobre el río Uruguay, la Junta Departamental de Paysandú declara que: Como representantes electos por la ciudadanía sanducera, reconocemos la relevancia de los hechos que nos preocupan y ocupan para continuar velando por la salud de la gente. Existe la necesidad de realizar, por parte de los organismos competentes, controles preventivos con una periodicidad que garantice resultados más efectivos. Esto implica un riesgo a la salud, solicitamos que las comunicaciones sean más ajustadas entre los organismos que en este caso se involucraron. En mérito de lo cual, consideramos que la contaminación ambiental por estas circunstancias, debe ser un tema que motive la profundización de las investigaciones técnicas y administrativas para determinar responsabilidades, que eventualmente puedan caer desde el punto de vista administrativo, civil y penal. Valorar el accionar positivo del Cecoed que actuó en tiempo y forma, coordinando acciones para minimizar los efectos provocados por dicho derrame, evitando que se produjeran consecuencias negativas en la salud de la población. La boya de descarga de combustible es un elemento que ha demostrado tener inseguridades en su funcionamiento para los fines creados al estar prácticamente obsoleta. Solicitamos al Poder Ejecutivo la concreción de una nueva terminal portuaria para la recepción y*

entrega de combustibles, de biocombustibles, de la mezcla de combustibles con biocombustibles, de alimento animal, etcétera”.

Que se oficie al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a ambas cámaras del Parlamento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Estoy absolutamente de acuerdo con el contenido de la declaración, sobre todo la última parte que el señor edil acaba de leer, a propósito de la concreción de un nuevo puerto con instalaciones adecuadas para la descarga de combustible. Y me acordé de lo que se había proyectado en su momento, un oleoducto que iba a unir el puerto de Casa Blanca con la Planta de Combustibles de Ancap y, sinceramente, creo que esa podría ser una buena salida. Simplemente quería hacer esta acotación, porque recién se me cruzó por la cabeza, y acá hay varios ancapianos que saben que ese proyecto existía, estaba latente y se preveía como una posibilidad para evitar todo riesgo. Aunque todo proceso de carga o descarga de combustible, y más en el río, genera un problema y un riesgo muy alto, además, considerando las condiciones meteorológicas en las que se produjo la descarga. Señalamos nuevamente qué bueno sería tener un puerto con descarga apropiada para que los barcos amarren en tierra firme y no lo hagan sobre una boya petrolera. Gracias.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero. Queda un minuto.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Creo que el tema del puerto hay que discutirlo en otras circunstancias y no ahora “entre gallos y media noche”. Porque hay algo que es evidente, un puerto a 200, 300 o 400 metros de un puente es un peligro inusitado. Hay que buscar otro tipo de solución, pero amerita una discusión profunda del tema, así que pido por favor que no se considere en conjunto con esta moción. Y si al presidente le parece que se pase a votar.

PRÓRROGA DE LA HORA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración una prórroga de cinco minutos para agotar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

SR.TORTORELLA: Si me permite una aclaración, señor presidente. La propuesta del señor edil que me precedió en el uso de la palabra ¿es quitar lo del puerto de la declaración?

SR.DIGHIERO: No. Porque en la declaración se habla de la obsolescencia de la boya pero para nada se lo menciona, tiene previsto una nueva terminal portuaria –la boya es una terminal portuaria–; ahora, si vamos a hablar de un puerto la cosa cambia.

(Sale la señora edila Ortíz) (Entra el señor edil Porro)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Coincido con lo que plantea el compañero de bancada, ahora no coincido con el agregado del señor edil. (Dialogados) Hay una sola razón, el caño que se hizo y se dejó instalado en Casa Blanca, no era para el transporte de combustible, era para el transporte de gas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Mi colega y presidente de la Comisión de Asuntos Laborales se ve que hace tiempo que no está conmigo en la comisión y no está por la positiva, por decirlo de alguna forma, le falta contagiarse. No se pidió ningún agregado, pido que se vote como lo leyó usted y terminamos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la declaración realizada por las tres bancadas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 853/2015.- VISTO el tema: BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Solicita sesión extraordinaria para el día 8/10/15 a la hora 19 y 45 a fin de considerar el asunto: ‘Contaminación del agua del río Uruguay con combustible derramado y la red de agua potable de la ciudad’.**

CONSIDERANDO que en Sala el Sr. Edil Enzo Manfredi da lectura a una declaración en la que solicita se oficie al Poder Ejecutivo para la concreción de una nueva terminal portuaria para la recepción y entrega de combustibles, biocombustibles, alimento animal, etc., y se oficie además, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a ambas Cámaras del Parlamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Publíquese la declaración hecha en Sala.

2o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO”.

31o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa,

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

32o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:08)
